

**DIARIO DE DEBATES NO. 16
PRIMERA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO ANTAMIENTO
DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2002**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 10 de Julio de 2002, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada, expresó: "Muy buenos días tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma, para esta Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 10 de Julio de 2002 a las 8:00 horas, me permito ceder el micrófono al Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ricardo Martínez Elizondo para que tome lista de asistencia:

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Gracias.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	Presente
C. Francisco Javier Garza Garza	Ausente

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	Presente
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	Presente
Prof. Ramón Tijerina Garza,	Presente
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	Ausente
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera,	Presente
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado,	Presente
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Presente
C. Crispín Verástegui Bustos,	Presente
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	Presente
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Presente
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	Presente

Existe quórum legal Señor Presidente:

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó: Gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del Día.
3. Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 de Junio y de la Sesión Extraordinaria de fecha 1° de Julio de 2002.
4. Cumplimiento de los Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 de Julio y de la Sesión Extraordinaria de fecha 1° de Julio de 2002.

5. **Nombramiento de los Consejos Consultivos Ciudadanos.**
6. **Informe de Comisiones.**
7. **Asuntos Generales.**
8. **Clausura.**

Se integra a la sesión el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
En Asuntos Generales se encuentra inscrito:

1. Ing. Gerardo Garza Sada.

¿Alguien desea inscribirse en Asuntos Generales?.

- 2.- Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.
- 3.- Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.
- 4.- Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Antes de continuar con el orden del día, hago del conocimiento de los ciudadanos que nos siguen por Internet, que todos los asuntos a tratar en esta Sesión ya han sido previamente estudiados, analizados y discutidos por los integrantes de este R. Ayuntamiento en cada una de las Comisiones y también en las juntas de trabajo llevadas con anterioridad.

ACUERDO

En el punto dos, se pone a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento; Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	Ausente
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegul Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

El punto tres del Orden del día; es la lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 de Junio y de la Sesión Extraordinaria de fecha 1° de Julio de 2002, así como la dispensa de la lectura de la misma.

ACUERDO

Está a consideración de Ustedes la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 de Junio y de la Sesión Extraordinaria de fecha 1° de Julio de 2002. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	Ausente
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 de Junio y de la Sesión Extraordinaria de fecha 1° de Julio de 2002. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	Ausente
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

En el punto cuatro del Orden del día, conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal,

informo a este Republicano Ayuntamiento del Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 de Junio y de la Sesión Extraordinaria de fecha 1º de Julio de 2002.

SE NOTIFICO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL; A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; A LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN MUNICIPAL; A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN.

1.- Acuerdo relativo a la Modificación al Presupuesto de Egresos 2002.

2.- Expediente 91/01, solicitud presentada por el C. José Manuel Salas Sánchez, relativo al cambio del nombre del beneficiario de la compraventa de parcialidades del área municipal con superficie de 302.810 metros cuadrados ubicada en la Calle Fray Juan de Zumárraga de la Colonia Villas del Obispo, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para que ésta sea favor de la C. Sofía González Hernández.

3.- Expediente Administrativo CUS 7000/2002, solicitud presentada por la Asociación Civil **ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN SUPERIOR, A.C.**, relativa a la modificación del lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la Avenida Fundadores número 700-10 dentro del desarrollo en condominio horizontal "Privanzas Fundadores" de este Municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 32-065-019, del remetimiento frontal de 2.00 metros a 1.10 metros en un tramo de 5.00 metros

4.- Expediente Administrativo CUS 7017/2002, solicitud presentada por el C. **ADAN JAVIER ELIZONDO QUINTANILLA**, relativa a la modificación del lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la Avenida Lampazos número 237, entre las Calles Hualahuises y Montemorelos, en la Colonia Real de San Agustín de este Municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 11-171-014, del remetimiento frontal de 0.50 metros a 0.00 metros en un tramo de 3.40 metros.

5.- Expediente Administrativo CUS 7026/2002, solicitud presentada por la C. **MYRNA GLORIA BABOUN JACAMAN**, relativa a la modificación de los lineamientos de construcción en una casa habitación ubicada en la Privada Río Tigris número 1034-4, en la colonia Del Valle, Sector Fátima de este Municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 01-204-015, del remetimiento posterior de 3.00 metros a 0.00 metros en un tramo de 5.73 metros y del remetimiento lateral de 0.73 metros a 0.00 metros en un tramo de 10.20 metros.

6.- Expediente Administrativo CUS 7035/2002, solicitud presentada por los C.C. **MARÍA FERNANDA MARVEZ VIZCARRONDO DE OROPEZA y COPROPIETARIOS**, relativa a la modificación del lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la Calle Laredo número 213-A, entre las Calles Río Suchiate y Privada Herradura, en la Colonia Lomas del Valle de este Municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 13-141-013, del remetimiento posterior de 3.00 metros a 0.00 metros en un tramo de 4.60 metros.

7.- Expediente Administrativo CUS 7036/2002, solicitud presentada por la C. **MARÍA EUGENIA SADA FLORES DE GANEM**, relativa a la modificación del lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la Privada La Fragua número 803, en la Colonia Mirasierra de este Municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 08-043-026, del remetimiento posterior de 3.00 metros a 1.00 metros en el punto más crítico del desplante en un tramo de 8.50 metros.

8.- Expediente Administrativo CUS 7052/2002, solicitud presentada por el C. **LUIS GIRAD DE LA LASTRA**, relativa a la modificación del lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la Privada Valentín G. Rivero número 11, en la Colonia La Cima de este Municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 05-107-053, del remetimiento posterior de 3.00 metros a 1.60 metros en un tramo de 4.00 metros.

9.- Expediente SP-045/02, solicitud presentada por **GERARDO PAZ MUÑOZ**, para obtener licencia que le permita ejercer la actividad comercial de "Abarrotes con venta de cerveza al menudeo en envase o botella cerrada para llevar"; ubicado en la Calle, Antonio I. Villarreal 212-B de la Colonia Unidad Revolución.

10.- Acuerdo relativo a la aprobación del criterio que deben aplicarse para número de cajones de estacionamiento con los que deberán contar las construcciones y/o edificaciones de Locales Comerciales y/o de Servicios,

11.- Acuerdo relativo para suscribir Convenio de Colaboración entre el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León con la Empresa **VENTANA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**

12.- Acuerdo relativo a la Ratificación del monto de \$ 110,000,000.00 (Ciento Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.) para la primera colocación del Programa de Emisión de Certificados Bursátiles, así como la planeación financiera, condiciones establecidas y características de la Oferta. Así como la Autorización al Ing. Miguel Montaña Arce, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal a definir junto con el Agente Colocador, la tasa de interés correspondiente a la fecha de colocación de los Certificados Bursátiles, de acuerdo a las condiciones del Mercado de Valores en el momento de llevar a cabo dicha colocación.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

Está a consideración de Ustedes el dispensar la lectura del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 de Junio y de la Sesión Extraordinaria de fecha 1° de Julio de 2002, en virtud de que ya fueron circulados con anterioridad. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez A favor

C. Francisco Javier Garza Garza A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, A favor

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, A favor

Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Se integra a la Sesión la Lic. María Estela Benavides de Cadena.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
El punto cinco de la orden del día es; Nombramiento de los Consejos Consultivos ciudadanos, para lo cual tiene el uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó: De acuerdo a los Reglamentos que nos rigen y a propuesta de un servidor al Cabildo, están los Consejos Consultivos Ciudadanos que deben de ser renovados, ustedes son los que van a aprobar estos nombramientos y quiero reiterarles que se hizo una amplia convocatoria y se recibieron muchas propuestas por parte de algunos de ustedes y de ciudadanos en general para lo cual todos estos nombres fueron recibidos e integrados en los Consejos Consultivos. Algunos nombres han repetido y otros, pues bueno han tenido que dejar su lugar para otros ciudadanos aquí lo importante es, pues contar con esta figura que ya es tradicional en San Pedro y que además en ciertas partes del País y que siempre enriquece el manejo de los asuntos públicos. Además de hacer patente en este momento y que lo haremos en forma personal pues a todos los que han participado en los consejos que terminan su participación y darles la bienvenida posteriormente a los nuevos Consejos y tomarles la protesta, la propuesta que les hago para integrar los Consejos Consultivos es la siguiente:

Bien señores, pasamos al Nombramiento y/o ratificación de los Consejos Consultivos Ciudadanos, Para ello voy a dar lectura a las propuestas:

**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO
DE LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

PRESIDENTE:

Lic. Carlos de la Garza Santos.

SECRETARIO EJECUTIVO:

Lic. Ricardo Martínez Elizondo.

DELEGADO PROPIETARIO:

Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

DELEGADO SUPLENTE:**C. Francisco J. Garza Garza.****VOCALES:****C. Teresa Correa de Valdés.****Lic. Ignacio Adolfo Martínez Alanís.****Lic. Jesus Montaña García****Lic. Joel González Villarreal.****Ing. Alberto Valdés Chabre.****Ing. Alfredo Rivera M.****C. Roberto Dillón.****C. Ricardo Cantú Leal.**

**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

PRESIDENTE:**Ing. Agustín Faudoa Valle.****SECRETARIO EJECUTIVO:****C. Alejandra Sada de Margáin.****DELEGADO PROPIETARIO:****Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.****DELEGADO SUPLENTE:****Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.****VOCALES:****Dr. Octavio Sánchez.****Ing. Enrique Alvarez Bernal.****Sra. Carmen González Migoya de Chapa.****Sra. Ma. Estela Yturria de Zambrano.****Sra. Zita Nájera de Ruíz.****Sra. Irma Martínez de Maldonado.****Sra. Florencia Infante de Garza.****Sra. Susana González de Segovia.****Lic. Consuelo Hinojosa de Margáin****Sra. Angélica kleen Delgado.**

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó: Quiero recordarles que estamos manteniendo los mismos delegados tanto propietarios como suplentes que ya ustedes habían designado para la primera vez, al no haber movimiento en las Comisiones, bien continuamos:

**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO
DE DESARROLLO URBANO**

PRESIDENTE:

Arq. Adan Héctor Lozano Arrambide.

SECRETARIO EJECUTIVO:

Ing. Guillermo A. Rodríguez Páez.

DELEGADO PROPIETARIO:

C. Francisco J. Garza Garza.

DELEGADO SUPLENTE:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

VOCALES:

C. Miguel Shwartz.

Ing. Eduardo Mariscal.

Arq. Ricardo Padilla Silva.

Ing. Jesús O. Garza Martínez.

Lic. José Enrique González González .

Lic. Carlos González Rodríguez.

Ing. José Ma. Garza Treviño.

Arq. Alejandro Maíz Garza. El correcto es Ing.

Arq. Lourdes Machuca de Nader.

**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO
DE OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE:

Ing. Mario Peña Garza.

SECRETARIO EJECUTIVO:

Ing. Guillermo A. Rodríguez Páez.

DELEGADO PROPIETARIO:

Lic. Ma. Estela Benavides de Cadena.

DELEGADO SUPLENTE:

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

VOCALES:

Ing. Carlos Jáuregui Hinter.

C. Martha García Muller.

C. Porfirio Treviño García.

C. Antonio I. Rodríguez Morales.

Ing. Gabriel Todd Alanís.

Ing. Alfonso García Villarreal.

Ing. Jorge Guerrero Betancourt.

Ing. Reynaldo Farias Montemayor.

C. Norma Ayala de Villa.

**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO
DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

PRESIDENTE:

Ing. Aurelio Ballí González.

SECRETARIO EJECUTIVO:

Ing. Ramiro González García.

DELEGADO PROPIETARIO:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

DELEGADO SUPLENTE:

C. Crispín Verástegui Bustos.

VOCALES:

Ing. Esteban Rock Vargas.

Ing. Roberto Berlanga Salas.

Lic. Carlos Muñoz Cepeda.

C. Miriam de León Pérez.

Ing. José Cantú López.

C.P. Jaime Lozano Romo.

Ing. Javier Guzmán Barrera.

Ing. Rafael Garza Blanc.

Lic. Ovidio Elizondo.

C. Leticia Borrego.

**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO
DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA**

PRESIDENTE :

Ing. Lorenzo Rosenzweig Pasquel.

SECRETARIO EJECUTIVO:

Lic. Priscila Chapa de Guerrero.

DELEGADO PROPIETARIO:

Profr. Ramón Tijerina Garza.

DELEGADO SUPLENTE:

C.P. Salvador F. Albo Tamez.

VOCALES:

Lic. Benito Flores Paul.

Lic. Marcelo Garza Lagüera.

C. Jorge Garza Esparza.

Leonel Romero Herrera.

C. Rufino González.

Arq. Pilar Noriega de Riva de Neyra .

Biólogo Eduardo Carrera González.

C. Salvador del Cos Zorrilla.

C. Rosario Alvarez Gutiérrez .

Dr. Francisco L. Lozano Gracia

C. Ian Wolf Seestrop.

**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO
DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

PRESIDENTE:

C.P. Rodolfo Quiroga.

SECRETARIO EJECUTIVO:

C.P. Rigoberto Ponce Quezada.

DELEGADO PROPIETARIO:

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

DELEGADO SUPLENTE:

C.P. Salvador Albo Tamez.

VOCALES:

Ing. Sasha Krause Velarde.

Ing. Gustavo González Cueva.

Lic. Carlos Rousseau.

Lic. Ulrich Sander.

Lic. Martha Villalpando.

**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO
DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA
Y RECURSOS HUMANOS**

PRESIDENTE:

Dr. Justo Cárdenas Ochoa.

SECRETARIO EJECUTIVO:

Lic. Jorge Zubieta y Landa.

DELEGADO PROPIETARIO:

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

DELEGADO SUPLENTE:

Lic. Dora Chávez Cárdenas.

VOCALES:

C. Rosa Linda Garza de la Garza.

Ing. Ricardo González Treviño.

Lic. Rodolfo Barrera Martínez.

Lic. Rosa Ma. Peña Luna.

C. Amelia Morales de González.

Profr. Héctor Garza Olvera.

Lic. Arturo M. Quintero Troncoso.

Lic. Hernán Javier García-Corral Ferrigno.

**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO
DIF SAN PEDRO**

PRESIDENTE:

Dr. Humberto Criollo Flores.

SECRETARIO EJECUTIVO:

C. Lucia Sada de Garza.

DELEGADO PROPIETARIO:

Lic. Dora Chávez Cárdenas.

DELEGADO SUPLENTE:

Ing. Ramón Mitre Salazar.

VOCALES:

Dr. Sergio Quiroga Treviño.

Pbro. Ramón Salas.

Lic. Ana Elsa Jasso Chapa.

C. Cecilia Berlanga Lobeira.

C. Susana Treviño de Salas.

C. Adelina de Decrescenzo T.

Lic. Josefina I. Quintanilla Castrillón.

C. Carolina Garza de López.

Dr. José Cano Jaime.

C. Margarita Noriega.

Lic. Patricia Rivera de Rodríguez.

C. Andrés Gómez Aguirre.

C. Martha Martínez Esquivel.

**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.**

PRESIDENTE:

C. Eduardo García Gaspar.

SECRETARIO EJECUTIVO:

Ing. Guillermo Padilla Villarreal.

DELEGADO PROPIETARIO:

Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

DELEGADO SUPLENTE:

Lic. Ma. Estela Benavides de Cadena.

VOCALES:

Lic. Fernando Turner Dávila.

C. Gustavo González.

Lic. Gilberto Federico Allen.

C. Manuel G. Rivero González.
 Lic. José Luis Blanco Flores.
 Dr. Roberto Martínez Iglesias.
 C. Ramez Hayek Hayek.
 Ing. Víctor Gómez Velásquez.
 C. David Zambrano Villarreal.
 Lic. Juan Ignacio Durán Reza.
 Lic. Alfonso Guzmán Gómez.
 Lic. Juan Ignacio Cantú Estrada.
 C. Roberto Elizondo Suárez.
 C. Alejandro Lozano Navarro.
 C. Luis Felipe Zambrano Ramos.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:
 Señores ¿Algún comentario?.

ACUERDO

Está a su consideración la integración de cada uno de los Consejos Consultivos Ciudadanos de las Secretarías de la Administración, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
 Continuando con el orden del día, el punto seis es Informe de Comisiones, se encuentran anotadas la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la Comisión de Desarrollo Urbano, la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas y Comisión de Gobierno y Reglamentación.

Corresponde el turno primeramente a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para lo cual se le cede el uso de la palabra al C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

En uso de la palabra el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, expresó:

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 55/02**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Derivado de la solicitud presentada por la *Asociación de Beneficencia Privada Destellos de Luz*, la Dirección de Patrimonio Municipal nos presentó el 17 de Junio de 2002 el expediente 55/02, relativo a la solicitud de concesión de uso del local desocupado por el Grupo Rescate 911, con una superficie aproximada de 293.02 metros cuadrados; ubicado en la zona arbolada de la Avenida Fuentes del Valle y Calzada San Pedro, y que forma parte de un área de mayor extensión identificado con el número de expediente catastral 14-013-001, en la Colonia Fuentes del Valle de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.; mismo que utilizaría para la construcción de instalaciones para el desarrollo del objeto social de apoyar a personas de escasos recursos con discapacidades visuales o con factores graves de riesgo de perder su vista, adecuando el inmueble señalado para tal fin.

CONSIDERANDO

1. Que Destellos de Luz apoya al Municipio de San Pedro recibiendo gente que es enviada por la Presidencia Municipal, guarderías e instituciones de asistencia social.
2. Que el inmueble municipal señalado dejó de ser utilizado por el Grupo Rescate 911 desde principios de este año.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente.-

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., aprobar se otorgue en concesión de uso el área señalada a favor de la *Asociación de Beneficencia Privada Destellos de Luz* por un plazo de 4 años 11 meses, sin el pago de una contraprestación en virtud del servicio social que prestan a la comunidad y condicionado a que la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano someta a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal la solicitud del proyecto de construcción de dicha área antes de otorgarle la licencia correspondiente.

San Pedro Garza García, N.L., a 17 de Junio de 2002.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.- C.P. Salvador Albo Tamez, C. Francisco Javier Garza Garza, Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza. Rúbricas.-

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, expresó: Nada más como información par a las personas que nos ven por internet esta asociación de beneficencia privada Destellos de Luz, se dedica a apoyar a personas de escasos recursos con discapacidades visuales y ha hecho una labora muy buena desde hace muchos años.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por el C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al Expediente Administrativo 55/02, en el sentido de que se autorice a Asociación de Beneficencia Privada Destellos de Luz, la concesión de uso por un plazo de 4 años 11 meses, sin el pago de una contraprestación en

virtud del servicio social que prestan a la comunidad y condicionado a que la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano someta a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal la solicitud del proyecto de construcción de dicha área antes de otorgarle la licencia correspondiente; Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlos en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez A favor
C. Francisco Javier Garza Garza A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal A favor
C. Crispín Verástegui Bustos A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD; EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Continuando con el punto seis de la orden del día; le corresponde el turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, para lo cual cedo el uso de la palabra al C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

En uso de la palabra el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, expresó:

**REPUBLICANO AYUTAMIENTO DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

Esta Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, presenta a ustedes el dictamen referente a la solicitud presentada por el C. FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ VALDES, que obra dentro del expediente administrativo CUS 7150/2002, relativa a la modificación del lineamiento de construcción en una edificación cuyo giro será local comercial (mueblería), ubicada en la calle Río Amazonas número 307, entre las calles Río Rosas y Río Moctezuma, en la colonia Del Valle de este municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 01-034-006, de la maniobra de estacionamiento de 12.00 metros a 5.50 metros en un tramo y de 12 00 metros a 9.00 metros en otro tramo

Este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, es competente para aprobar, rechazar o modificar la opinión técnica presentada por la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de cambios de lineamientos específicos aplicables a un lote o predio que sean mayores del treinta por ciento (30%), como el presente caso, de

conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010.

El dictamen emitido por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, que contiene su opinión técnica respecto a la presente solicitud, determina que según el Plan de Desarrollo Urbano, San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020, el predio se encuentra en una zona clasificada como de comercio y servicio local, en la cual el uso solicitado de mueblería se considera como permitido.

De la inspección física realizada al inmueble por dicha dependencia, se verificó que las colindancias del predio son al norte con casa habitación, al sur con la calle Río Amazonas y cruzando ésta con casa habitación, al oriente con casa habitación, y al poniente con casa habitación. Además, de que en el predio existe una casa habitación abandonada.

Consideramos de importancia señalar que el promovente no anexó a su solicitud las firmas de los propietarios de los lotes colindantes, por ser una zona comercial.

A su vez, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano solicitó al Presidente de la Junta de Vecinos de la colonia su opinión respecto a la presente solicitud, quien respondió en sentido negativo.

Por otro lado, la opinión de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano fue en sentido POSITIVO por unanimidad. Asimismo, estiman conveniente que se condicione la modificación del lineamiento de construcción a que el solicitante adecúe un cajón de estacionamiento adicional para los empleados.

Además, la opinión técnica de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano respecto a la modificación del lineamiento de construcción solicitado, es en sentido POSITIVO, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que anteriormente se han otorgado modificaciones de lineamientos de construcción similares, y
- Que el proyecto cumple con la normatividad de estacionamiento requerida para el giro solicitado.

Después de analizar la opinión técnica de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y haber verificado que se ha seguido el procedimiento establecido por los artículos 19 y 20 del precitado Reglamento, es por lo que esta Comisión presenta a los integrantes de este Ayuntamiento los siguientes antecedentes:

Con la finalidad de instalar una mueblería, el promovente está solicitando la modificación del lineamiento de construcción referente a la maniobra de estacionamiento de 12.00 metros a 5.50 metros en un tramo y de 12.00 metros a 9.00 metros en otro tramo.

La norma de estacionamiento para una mueblería es de un cajón por cada 60 metros cuadrados, por lo que el proyecto si cumple con dicha norma.

Tomando en cuenta las opiniones del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, esta Comisión de Desarrollo Urbano estima como **POSITIVA** la modificación del lineamiento de construcción solicitado, siempre y cuando se condicione a que el solicitante adecué un cajón de estacionamiento adicional para empleados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. Comisión de Desarrollo Urbano somete a la consideración de este H. Órgano Colegiado el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: La aprobación de la opinión técnica emitida por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en sentido **POSITIVO**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010.

SEGUNDO: Remitirse a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano el presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes. - "SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN".- San Pedro Garza García, Nuevo León, a 03 de julio del año 2002.- **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA G., LIC. REBECA CLOUTHIER DE DREXEL, C.P. SALVADOR ALBO TAMEZ, LIC. DORA CHAVEZ CÁRDENAS, DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI.- Rúbricas.**

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
¿Comentarios?; Sí Dr.

Comentarios fuera de micrófono.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Nada más en el micrófono, por favor; Sí Estela Benavides.

C. Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena.
Nada más quiero saber si se rectificó la dirección, porque en junta de trabajo había la duda de que no fuera esa.

Comentarios fuera de micrófono.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Si se verificó la dirección, Estela.

ACUERDO

Está a su consideración el Dictamen en sentido Positivo, presentado por el Síndico Segundo, Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo al Expediente Administrativo CUS 7150/2002, de Expediente catastral 01-034-006. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez

A favor

C. Francisco Javier Garza Garza	A favor
Regidores:	
Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	En Contra
C P. Ignacio Fernando Martínez Muguera,	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispin Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas	A favor
APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDURA LIC. MARIA ESTELA BENAVIDES DE CADENA.	

En uso de la palabra el **C. Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, expresó:

R. AYUNTAMIENTO

P R E S E N T E .-

VISTO, el expediente administrativo SFR-7260/2002, formado con motivo de la solicitud presentada por la C. BEATRIZ MENDIRICHAGA OROZCO, en su carácter de propietaria del predio ubicado en la calle Vía Arémula número 115 en la Colonia Fuentes del Valle en este municipio, mismo que se identifica con expediente catastral 14-049-016, contando con una superficie de 745.00 metros cuadrados y dividido en 3-tres porciones, la primera de 250.00 metros cuadrados, la segunda de 220.00 metros cuadrados y la tercera de 275.00 metros cuadrados; y

RESULTANDO

I.- Que la solicitante presenta plano número 143-2451, en el cual se autoriza el día 8-ocho de Septiembre del año de 1964, la construcción de 3 construcciones en el inmueble ubicado en la calle Vía Arémula número 115 en la Colonia Fuentes del Valle en este municipio, quedando el mismo en tres porciones la primera de 250.00 metros cuadrados, la segunda de 220.00 metros cuadrados y la tercera de 275.00 metros cuadrados.

II.- Se presenta Certificado de Libertada de Gravámenes y contrato de compraventa a favor de la C. BEATRIZ MENDIRICHAGA OROZCO, emitidas por el titular del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y ambas debidamente registradas.

III.- Anexa pago de los derechos por drenaje pluvial de fecha 22 de Julio de 1982, hecha en la Tesorería Municipal de Garza García Nuevo León, mediante Liquidación número 5218, de la cuenta número 14-049-016 y recibo oficial número 12341, para los domicilios ubicados en la calle Vía Arémula con número oficiales 215 y 217 de la Colonia Fuentes del Valle; recibo número 10784 del 13 de Mayo de 1965, de Electricidad y Gas de Monterrey, para los servicios en los domicilios ubicados en la calle Vía Arémula con número oficiales 215 y 217 y en la calle Sannio 404 de la Colonia Fuentes del Valle; contrato número 73121 para servicios de agua y drenaje de fecha 2 de Septiembre de 1964, para el predio ubicado en la calle Trémula 215 de la Colonia Fuentes del Valle; recibos 69160, 74276 y 74275, de los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, para los domicilios ubicados en la calle Vía Arémula con número oficiales 215 y 217

y calle Sannio 404 todos de la colonia Fuentes del Valle, el primero de Agosto 28 de 1964 y los siguientes dos de Junio 2 de 1965; y recibo 7474 respecto a la Instalación de Gas en el domicilio de la calle Vía Arémula número 117; todos los domicilios que aparecen en los recibos descritos, son los que conforman las construcciones descritas en el punto anterior.

Por lo que vistas y analizadas las constancias señaladas; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García. Nuevo León, 2000-2020 y su Plano E-9 de Zonificación de Usos y Destinos del Suelo, el predio en comento se encuentra en una Zona Habitacional H-10 cuya densidad por lote es de 400.00 metros cuadrados como mínimo; permitiendo 15 viviendas por hectárea, por lo que no es factible a subdivisión solicitada; más sin embargo al valorarse los documentos antes señalados se acredita claramente la existencia de dichas construcciones desde el año de 1964, constituyendo con ello un derecho adquirido al solicitantes.

Así mismo, se considera que atendiendo a lo señalado en Nuestra Carta Manga del País y en la Constitución Política Estatal, ambos en sus artículos 14 señalan "A NINGUNA LEY SE DARA EFECTO RETROACTIVO EN PERJUICIO DE PERSONA ALGUNA", por lo tanto en el presente caso, si se aplican los ordenamientos actuales de desarrollo urbano que rigen en la entidad se le estaría dando efectos retroactivos a los mismos en perjuicio del solicitante, y con ello violentando los dispositivos descritos.

Además, se considera que la regularización de dichas subdivisiones, no afecta en lo absoluto los planes de desarrollo urbano actuales que rigen en nuestro municipio, ni los aspectos de usos, infraestructura, equilibrio y vialidad de la zona donde se ubican, ya que es clara la existencia de las mismas desde hace 38 años sin que eso afecte de alguna manera dicha zona, robusteciendo esto con el uso habitacional que en los mismos se desarrolla, que es el permitido en la zona de acuerdo a los planes actuales y que además cuentan con numeración oficial, y que en su tiempo se cumplieron con los requisitos que existían en el año de 1964 para la realización de las construcciones en nuestro municipio.

Por lo que además es de considerarse que una de las responsabilidades del ayuntamiento, además de la aplicación de las leyes y reglamentos, es la de salvaguarda los derechos de sus ciudadanos y respetar como en este caso los derechos ya adquiridos. Por lo que en atención a lo antes expuesto y fundado, esta Comisión de Desarrollo Urbano, pone a su consideración el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se **CONCEDE** a la C. BEATRIZ MENDIRICHAGA OROZCO, la subdivisión del predio ubicado en la calle Vía Arémula de la Colonia Fuentes del Valle en este municipio, mismo que se identifica con expediente catastral 14-049-016, en 3-tres porciones, la primera de 250.00 metros cuadrados, la segunda de 220.00 metros cuadrados y la tercera de 275.00 metros cuadrados

SEGUNDO.- Gírense las instrucciones necesarias para que quede inscrito en la Dirección de Catastro del Estado y en los registros municipales, en los términos señalados en el punto primero de este acuerdo.

TERCERO.- Notifíquesele personalmente a la C. BEATRIZ MENDIRICHAGA OROZCO, el presente acuerdo.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN”.- San Pedro Garza Garcia, Nuevo León, a 10 de Julio del año 2002.- H. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO.- C. FRANCISCO J. GARZA GARZA, LIC. REBECA CLOUTHIER DE Drexel, C.P. SALVADOR ALBO TAMEZ, LIC. DORA CHAVEZ CÁRDENAS, DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI.- RÚBRICAS.-

Comentarios fuera de micrófono.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el Dictamen en sentido Positivo, presentado por el Síndico Segundo, Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo al Expediente Administrativo SFR 7260/2002, de Expediente catastral 14-049-016. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	En contra
Lic. Dora Chávez Cárdenas	A favor

APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA ING. BLANCA NELLY GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Continuando con el punto seis del Orden del Día, toca a la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, para lo cual tiene el uso de la palabra su Presidente el C. Regidor Crispín Verástegui Bustos.

En uso de la palabra su Presidente el C. Regidor Crispín Verástegui Bustos, expresó: Gracias, hoy tenemos varias solicitudes, el primer caso es la solicitud que presenta el C. ANTONIO MARTINEZ GARCIA de permiso para "Carnicería y Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza al menudeo en envase o botella cerrada para llevar". Ubicado en la Calle Antonio Díaz Soto No. 425 de la Colonia Vista Montaña. El Señor presentó la documentación necesaria y así como también tenemos las observaciones de Seguridad Pública y la observación de Ordenamiento e Inspección, el cual esta licencia es autorizada y esta en firme o sea aquí si tiene el permiso, después de habernos juntado y esta a su consideración.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
¿Comentarios?; Sí Francisco.

C. Síndico Segundo Francisco Javier Garza Garza.

Aquí en el dictamen que nos pasaron en este asunto, vienen dos firmas tuyas Marcelo, una a favor y la otra en contra y con tu puño y letra le pones que al acudir personalmente cambiaste el sentido de tu voto, ¿Cuál es el sentido final?

C. Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Lo que pasa es que una viene tachada y la otra no viene tachada, la que no viene tachada es el sentido de mi voto.

C. Síndico Segundo Francisco Javier Garza Garza.

Pues viene igual.

C. Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

No, por eso te digo aquí se ven unas líneas que son las tachas, este expediente ya lo habíamos visto anteriormente y se había negado porque existía un establecimiento en la Calle de enfrente, entonces yo por eso al momento de verlo aquí lo vote en sentido negativo y nos informaron de Ordenamiento que ese establecimiento ya no estaba y fuimos a verificarlo y ya no estaba y que el establecimiento más cercano estaba a más 220, 230 metros por eso fue que yo cambie el sentido de mi voto.

C. Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena.

¿Lo que está señaladó ahí son otros depósitos.?; O sea en dos cuabras seguidas.

C. Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Por eso, lo que pasa es que no estamos viendo si hay en dos cuabras seguidas, son más de 200 metros, que es lo que tú muchas veces habías pedido y el Reglamerito no te marcà una distancia entre uno y otro, entonces no teníamos facultad legal para poderlo negar el que supuestamente estaba enfrente antes, estaba sobre Antonio Soto y Gama en la misma Calle, nada más que en lá acera de enfrente que ya no está. Por eso es que anteriormente se había negado, pero ahora este que esta acá abajo esta mucho más lejos y sobre esos dos de este lado no podemos hacer nada esos no son los que estamos autorizando el que estamos autorizando es el de este lado.

En uso de la palabra el C. Secretarib del R. Ayuntamiento, expresó:
Más comentarios, bien pasamos a su aprobación.

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen en sentido Positivo, presentado por el C. Regidor Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expéndio de Bebidas Alcohólicas,

respecto a la solicitud presentada por el C. ANTONIO MARTINEZ GARCIA, para Licencia de "CARNICERIA Y TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA AL MENEDEO EN ENVASE O BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR", ubicado en la Calle Antonio Díaz Soto No. 425 de la Colonia Vista Montaña, radicado bajo el número de Expediente Administrativo SP-044/02. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	En contra
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	En contra
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	Abstención
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas	En contra

APROBADO POR MAYORIA CON TRES VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS; LIC. REBECA CLOUTHIER DE DREXEL, LIC. MARÍA ESTELA BENAVIDES DE CADENA, LIC. DORA CHÁVEZ CÁRDENAS Y LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ING. JOSE GUADALUPE DELGADILLO MEJORADO.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Se integra a la Sesión desde hace rato el Regidor Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

En uso de la palabra el C. Regidor Crispin Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas expresó:

El segundo caso es la solicitud que presentó por su propios derecho el SR. ANTONIO JAVIER SARRE MERCADO, a fin de tener Licencia por parte del Ayuntamiento de esta Ciudad que le permita ejercer su actividad comercial de "Restaurante Bar con venta de cerveza, vinos y licores en envase o botella abierta o al coqueo". En el establecimiento ubicado en la Avenida Vasconcelos No. 854 en el Centro de San Pedro, registrado bajo el número de expediente 048/02, con el nombre comercial "Iceberg". Por lo que después de haberse analizado el expediente administrativo de referencia y las observaciones positivas que nos emite la Secretaría de Seguridad Pública y la Dirección de Ordenamiento e Inspección, el dictamen de esta Comisión es en sentido afirmativo, está a su consideración.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Comentarios.

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen en Sentido Positivo, presentado por el C. Regidor Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, respecto a la solicitud presentada por el C. ANTONIO JAVIER SARRE MERCADO para licencia de "RESTAURANT BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE O BOTELLA ABIERTA O AL COPEO". En el establecimiento ubicado en la Avenida Vasconcelos No. 854 en el Centro de San Pedro con el nombre comercial "Iceberg", radicado bajo el número de Expediente Administrativo SP-048/02. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez A favor
C. Francisco Javier Garza Garza A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza, A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena, A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza. A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado. A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal, A favor
C. Crispín Verástegui Bustos, A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Regidor Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas expresó: Solicitud que presenta por sus propios derechos la Señora C. MARTHA ISABEL MONCADA OYERVIDES a fin de obtener licencia por parte del Ayuntamiento de esta Ciudad, que le permita ejercer la actividad de "Abarrotes con venta de cerveza al menudeo en envase o botella cerrada para llevar", en el establecimiento ubicado en el número 406 "A" Calle Bernardo Reyes de la Colonia el Obispo de esta Ciudad, siendo registrada la solicitud con el número de expediente SP-049/02 con el nombre comercial "Grano de Oro", por lo que después de haber analizado el expediente administrativo de referencia y las observaciones positivas que nos emiten, Seguridad Pública y ordenamiento e Inspección y el dictamen de esta Comisión es en sentido afirmativo, está a su consideración.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Esta a su consideración el dictamen en sentido positivo, presentado por el C. Regidor Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, respecto a la solicitud presentada por la C. MARTHA ISABEL MONCADA OYERVIDES para licencia de RESTAURANT BAR CON VENTA DE CERVEZA, ¿ese es el caso?.

Se escucharon comentarios fuera de micrófono.

A lo cual contesto el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez. El dictamen dice Abarrotes con venta de cerveza y no Restaurant-Bar.

Se escucharon comentarios fuera de micrófono.

C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.
Sí y el que esta en frente está cerrado por 8 meses.

Continuo en uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Muy bien pasamos a la aprobación.

Esta a su consideración el dictamen en sentido positivo, presentado por el C. Regidor Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, respecto a la solicitud presentada por la C. MARTHA ISABEL MONCADA OYERVIDES para licencia de "ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA AL MENUDEO EN ENVASE O BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR", ubicado en la Calle Bernardo Reyes No. 406 "A" de la Colonia el Obispo de esta Municipio con el nombre comercial "Grano de Oro", radicado bajo el número de Expediente Administrativo SP-049/02. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	En contra
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	En contra
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	En contra
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	En contra
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	En contra
Lic. Dora Chávez Cárdenas	En contra

Se escucharon comentarios fuera de micrófono.

C. Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Yo nada más les pido que se mantengan un poquito coherentes, en la Comisión están votando a favor cuando nos dan toda la explicación y aquí están votando en contra sin dar alguna explicación al respecto.

C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Secundo la proposición de Marcelo, pues que digan porque firmaron a favor y ahora porque están en contra, yo si quiero saber por qué...

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Muy bien, se solicita una explicación a los que cambiaron su voto en la Comisión de positivo y ahora votan en contra.

C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

La verdad, es simplemente porque ya en esa zona tenemos muchos Depósitos, entiendo que si había votado yo positivo, pero de aquí en adelante ya no estoy dispuesta en seguir autorizando más depósitos en esa zona porque es un gran problema y ese es el motivo del sentido, obviamente que en este caso estoy de acuerdo que si ya lo vote en un sentido, pues lo voy a mantener, pero nada más ese es el motivo, o sea voy a mantener el sentido de mi voto en la Comisión o sea esta en "sentido Positivo", nada más estoy diciendo porque había pensado cambiar.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
¿Pero te mantienes?.

C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

En este caso si me mantengo porque ya había votado y tienen razón no es correcto cambiar.

C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

Yo también Rebeca, voy a votar en sentido positivo pero yo quería haber ido a visitar ese lugar ayer y fue a la hora de la lluvia y eran ríos de agua y ya no pude seguir, así que lo voy a votar a favor, pero si definitivamente yo creo que ya dimos bastantes Permisos por este periodo.

C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo si quiero hacer un llamado de atención, porque eso de cambiar el voto no se vale, tenemos una Sesión previa en donde se discute ampliamente y si después de la Sesión previa llueve o no llueva y no pueda yo probar, entonces yo mando una carta antes de esta Sesión; recuerden que se está grabando y están quedando ustedes no nosotros en una posición que no es correcta Señor Alcalde, no tampoco hay que hacer un drama de esto, pero si yo en la Comisión de Hacienda voto a favor del dictamen y después no estoy de acuerdo, aviso con anterioridad, cuando menos antes de la sesión para que no haya estas discusiones que le quita seriedad a un Cabildo que es el que ejerce la autoridad, perdón que le damos a usted la facultad para que ejerza la autoridad Señor Alcalde.

C. Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Bueno, yo quisiera solicitar, no sé si podrían mandarnos la dirección de todos los establecimientos, la Dirección de Ordenamiento e Inspección, antes de que la Comisión se reúna y al mismo tiempo a la Regidora Estelita, por favor para que también vaya a visitar los establecimientos, te digo a ti porque eres la que más te preocupas por la distancia entre uno y otro. Y para que los puedan ir a ver antes de llegar a la Sesión y los que quieran pues también para que en la Junta previa los comente para que no se vean este tipo de situaciones

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Con mucho gusto.

C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

Ya solicitamos a Ordenamiento e Inspección una visita son alrededor de 35 o 40 establecimientos, lo vamos a hacer en 2 o 3 partes.

C. Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Nada más que no me refiero a los que ya están, me refiero a los que están solicitando permisos como estos

C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

De todas maneras, también se van a visitar a los que ya están, porque la duda es si realmente están independientes de las casas, las casas ahí son muy, muy chiquitas y es bien difícil independizarnos y el Dr., tiene toda la razón del mundo, no debemos de dar un voto y luego retractarnos, pero platicando el viernes con el Secretario de Seguridad Pública, él reitero que tienen muchísimos problemas de alcoholismo, de drogadicción, de pandillerismo en esa zona y platicamos una servidora, Rebeca y Dorita y si llegamos a la conclusión de que podemos ya pensar muy bien si seguimos dando Permisos en esta zona Señor Alcalde.

C. Síndico Segundo Francisco Javier Garza Garza.

Yo, lo que quiero es hacerles ver que el dictamen esta muy claro y el señor de policía dice perfectamente esto: "esta dirección de policía opina que el que se le otorgue la autorización, no afectaría los parámetros establecidos para el mejor establecimiento social de la comunidad sampetrina, acuérdense que estos negocios son fuentes de trabajo son fuentes de ingresos para mantener familias, no podemos opinar que porque estén a 50, 100 o 500 metros es "sí o no", para eso se pide la opinión de la Policía, para eso se pide la opinión a Ordenamiento que también opina en sentido positivo, por lo que se supone que este negocio en particular no afecta la calidad de vida del Sector, entonces yo quisiera que se pensara un poquito más antes de decir "no".

C. Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Como lo hemos mencionado tantas veces, el Reglamento no nos marca distancia entre un establecimiento y otro. Y nosotros tomar eso, se me hace que estas en contra de nuestro propio Reglamento.

C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier Cartillo de Drexel.

Yo, por lo que entiendo es que las personas de la Comisión estamos sosteniendo nuestro voto y por lo tanto yo propondría que se volviera a votar nada más para aclarar como va a quedar.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Sí, si ahorita lo volvemos a votar.

C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

En primer lugar no quiero que quede la idea de que estoy a favor que se pongan los establecimientos de venta de cerveza, estoy de acuerdo con la Regidora, verdad, tampoco estoy de acuerdo que son fuentes de trabajo entre "comillas", yo creo que debemos de mantener más saludable nuestro Municipio, sin embargo yo los invito a todos a que modifiquemos el Reglamento, yo creo que el Reglamento se puede modificar y nos quitamos de discusiones, es decir 200 metros, 300, 400 lo que sea, es cierto el Reglamento no puede ser retroactivo pero si podemos reglamentar para de aquí en adelante pues sea otras las condiciones del suelo, yo no estoy de acuerdo en que haya tantos depósitos, precisamente me voy a adelantar un poquito, con el Señor Alcalde estamos pensando en hacer en esa área para tener fuentes de trabajo para las mujeres, para que en lugar de que anden vendiendo cerveza vendan otros artículos, porque si tenemos que motivar que ellos hagan negocios que tengan unos ingresos, pero no a través de la cerveza, porque eso crea muchos problemas, sin embargo una es la propuesta de que nos reunamos y se reglamente esto de una manera distinta y la otra es una información que me he adelantado y que en su momento el Señor Alcalde, se las va a hacer llegar.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Creo que aquí tiene bastante razón el Dr., acuérdense que nosotros como servidores públicos solamente podemos hacer lo que nos dicen las leyes que hagamos, entonces si nosotros por algún supuesto decimos: No queremos dar un permiso porque esta a tantos metros del otro, no esta establecido en un Reglamento, no aguanta un proceso de revisión jurídica ante un Juez, porque no tenemos un sustento jurídico para negarlo, difícilmente van a promover un Recurso Jurídico estas gentes, son gente muy humilde pero estaríamos cometiendo algo, estamos atropellando un derecho, yo creo que si queremos porque consideramos conveniente para el bienestar de la sociedad el que no haya establecimientos en determinados rangos o en determinadas distancias, pues hay que establecerlo en un Reglamento, pero eso es trabajo de ustedes previa Consulta Pública. Yo creo que hay que hacer lo que dicen los Reglamentos y si queremos que el reglamentos digan otra cosa pues hay que añadirlo o modificarlo. Por otro lado como dice el Dr., se está trabajando en dos grandes proyectos: uno para hombres y otros para mujeres y establecer grandes centros de trabajo bien ordenados, por ejemplo estamos ahorita ya por concluir el primero que es Dr., lo hemos estado discutiendo es sacar todos los talleres que hay en las Colonias del Poniente entre las casas y en el casco de San Pedro para concentrarlos en un lugar diseñado, construido ex profeso para eso con sus servicios y demás y que ahí estén alojados y sacamos un problema de entre las Colonias y promovemos incluso un lugar donde sea un Centro de trabajo, un lugar donde van a estar incluso a lo mejor hasta con cursos de capacitación para que vayan mejorando sus propios trabajos y una forma de crear empleos bien productivos, bien remunerados, mejorar un problema social y también otras formas de promover el empleo que no necesariamente nada más se tenga que vender alcohol. Pero bueno, volviendo al otro tema yo si les sugiero que se revise el Reglamento en caso de que así sea porque si no estamos cometiendo un atropello .

C. Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

El Reglamento acaba de terminar su consulta y en la siguiente Sesión de Cabildo va a salir a probación de ustedes de así considerarlo, ya están haciendo esas consideraciones.

C. Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena.

Quiero aclarar que a mí no me preocupa la distancia que pueda mediar entre un establecimiento y otro, a mí lo que me preocupa es efectivamente la seguridad en esa zona y según mi juicio hay suficientes depósitos de "bebida alcohólica" y mi propuesta desde hace muchos meses era que precisamente se mediara la distancia pero no con otro objetivo más que de buscar aislar un poco o disminuir el número y se me ha explicado que por Ley constitucionalmente no se puede mediar la distancia entre un negocio y otro de cualquier tipo, pero si ahorita se está hablando de tratar de Modificar el Reglamento y de tratar de aplicar está propuesta, pues solamente les recuerdo que yo la tengo presentada desde que inicio la Administración.

C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Lo que pasa es que sí, efectivamente Estela, ha estado desde el inicio de la Administración había hecho la Propuesta de que en el Reglamento se incluyera normar la distancia de los establecimientos entre uno y otro a no menos de 400 metros, sin embargo en reiteradas ocasiones lo consultamos con el Lic. Cisneros y con algunas otras gentes y si nos han manifestado pues que no se puede establecer un criterio de esa magnitud porque sería ir en contra de nuestra propia Constitución, o sea, sería anticonstitucional, entonces es por eso que no lo hemos podido plasmar en el Reglamento ni aún ahora con las propuestas que ya se tienen de modificación después de la Consulta Pública.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:

Es correcto lo que menciona aquí la Regidora, en cuanto a lo que dice el Lic. Cisneros, sin embargo en el Reglamento se pueden establecer varios requisitos para poder aprobar un establecimiento, primero; no podemos describir la distancia, pero si podemos decir que tiene que estar la firma de "x" vecinos y esos vecinos la darán si hasta tal número por manzana o por grupo de manzanas o lo que fuera. Si hay formas de como establecer ciertos candados y condiciones, como también es cierto que no podemos ir en contra de un nuevo Reglamento, en contra de algo que no existía en forma retroactiva, pero también..., yo no soy abogado pero aquí los hay, hay formas de regular eso como por ejemplo el caso de las cuestiones ambientales, pues hace algunos años no había exigencias de filtros y una serie de cosas que ahora se les exigen a las fábricas, esta el caso de Cementos Mexicanos, las Vidrieras o demás que se les están exigiendo y bueno es aplicar un Reglamento a alguien que ya estaba desde antes, pero hay procedimientos en donde se puede ir ordenando esto para ir mejorando y hay que verlo con mucho cuidado con los abogados, verdad, y entonces pues si vale la pena revisarlo.

C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Aunando a lo que usted dice Señor Alcalde, yo quisiera nada más recordarles que las Propuestas; vamos a decir esto no es más que un Congreso Municipal, tenemos que llenar todas las formas y las propuestas deben de irse por escrito (*se escucharon comentarios fuera de micrófono*).

A lo cual el Regidor Dr. Decrescenzo contestó: Me permite tantito Señora Regidora déjeme terminar porque si no, pues no acabamos, por escrito y se le da una copia a los Regidores, no es problema nada más de la Comisión todos debemos de participar en esos cambios o propuestas de Reglamentos; Segundo: es que no estoy totalmente de acuerdo con el Señor Lic. Cisneros, hay muchas maneras de buscar para que esos establecimientos no lleguen a funcionar, por ejemplo, se me ocurre la "microzonificación", verdad, en que, ¿Qué es comercial?, ¿Qué no es comercial?; no hemos visto eso no sé si haya una microzonificación de parte de Desarrollo Urbano, verdad, que lo tenemos en San Pedro, pero no vamos a poner una maquiladora por fuente de trabajo en la Avenida Roberto Garza Sada por ejemplo, entonces yo creo que hay muchas maneras de poder ver y parar ese abuso en las solicitudes de expendios, porque los derechos del comerciante terminan donde se inician los derechos de los vecinos, entonces yo si creo que, que sí se rebusca la ley se pueden encontrar ciertas opciones para que esos negocios no proliferen.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:

Yo creo que lo que el Lic. Cisneros no ha manifestado de que no se pueda regular, lo que el ha mencionado es que por el lado de las distancias no es factible, por el lado de las distancias como tal, pero no quiere decir que no haya otros argumentos está obviamente los Planes de Desarrollo, nosotros tenemos la facultad de decir que se hace y que no se hace en una zona, tenemos la facultad de establecer los horarios, las modalidades, el tipo de construcciones, los usos del suelo en fin creo que hay una serie de otros argumentos y lo que el Lic. Cisneros ha mencionado es decir: "por el lado de que de prohibir a menos de tanta distancia como tal es lo que no se puede", pero claro que hay otras modalidades.

A lo cual el Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi contestó:

También lo de Hacienda si vamos y le cobramos y ya verán ustedes como se van para los filderes, verdad.

C. Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Eso es lo que ha estado diciendo el Lic. Cisneros, y en base a eso en el nuevo Reglamento que se va aprobar aquí si bien deciden ustedes en la siguiente Sesión, vienen marcados ciertos candados que se le van a poner para tratar de lograr la menor proliferación de estos establecimientos entre ellos la firma de los vecinos pero el hecho de que no podemos reglamentar por la distancia no se puede, pero si ya vienen varias consideraciones de esas que específicamente muchas de ellas vienen a nombre de el Lic. Cisneros.

C. Regidor Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

Yo creo que nada más para terminar con este punto yo quisiera agregar que en muchas opiniones tienen gran razón nada más que no se nos deben olvidar que todas estas viviendas fueron construidas por Infonavit y en el Reglamento de Infonavit está plasmado de que son cien por ciento familiares, o sea no debe de haber comercios, desafortunadamente en el Plan de Desarrollo existen de que hay unas Calles permitidas como mixtas, yo creo que ahí debemos de revisar eso por un lado, por otro lado también hay que ver que son construcciones muy pequeñas y que no tienen ni siquiera estacionamiento, aquí lo que yo veo a futuro es que más adelante vamos a tener problemas con la vialidad, por qué porque nos van a exigir estacionamientos en las Calles como nos está pasando con al Calle Juárez. Específicamente esa Calle de Pedro M. Perales es un pedazo muy pequeño menos de 20.00 metros, ahí yo los quisiera invitar el viernes se pone un mercado en ese pedacito que indebidamente también no se debe de poner, **ya le avise al Director de Permisos de que hable con los mercados porque esa es la única entrada que hay para ese sector de la Colonia en vista de que cambiaron el sentido de la Calle Clouthier, entonces yo creo que también ahí hay que revisar ese pedacito en cuanto a vialidad, en cuanto a estacionamientos y demás y ya pues estaría de nosotros autorizar o no este Permiso que se esta discutiendo.**

En uso de la palabra el C. Sindico Segundo Francisco Javier Garza, expresó:

Pues yo les quiero llamar la atención porque en el orden del día que estamos desarrollando en esta Junta de Cabildo se pidió la aprobación o rechazo a un dictamen y ya se fueron por todos lados, lo del Reglamento de alcoholes en su oportunidad no necesariamente se aprobara como dijiste, se presentará a Cabildo para su autorización o bien cambio y yo creo que es tema de la siguiente junta y no de esta; Segundo, segundo y último, el hecho de que un abarrote venda cerveza cerrada, no quiere decir nada, no estamos hablando ni de prostíbulos, ni de cantinas, ni de Restaurant-bar, ni de nada yo quiero que sean un poco menos negativos porque la venta de cerveza, vinos y todo lo que sea en botella cerrada, es un producto adicional a los tradicionales de abarrotos, no hay que ser tan negativos, ni tan papistas, ni hay que ponerles tantas trabas a los ciudadanos, bastantes ponemos ya como para seguir poniendo más gorro hablando en claro, hay ejemplos claros en la historia de este País, la Ciudad Lázaro Cárdenas el Señor Cuahutémoc persinado prohibió el alcohol sin darse cuenta que a medio kilómetro esta el Estado de Guerrero y ahí proliferó las veguitas que no se imagina usted y a cambio de qué, de todo el comercio de Lázaro Cárdenas.

C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Difiero totalmente de la Señora Rebeca y del Señor Síndico, esto es una Junta de Cabildo aquí se puede discutir y se debe discutir no sean negativos ustedes, da la impresión que no tienen absolutamente nociones de lo que es una mesa de debate, aquí se viene a presentar para votar, pero no vamos a votar como borregos porque tenemos que expresar lo que nosotros creemos o no creemos y se contradice usted Señor Síndico, porque ya se salió y ofendió al Señor Cárdenas, verdad, que dijo que hizo un tamaleo haya, entonces es incongruente; Segundo, cuando usted dice, nunca, nunca me he opuesto a que haya trabajo, pero hay de trabajos a

trabajos, yo estoy totalmente en desacuerdo que haya tanta venta de alcohol y de cerveza y le voy a decir porque Señor Síndico, vaya usted a esas partes y mañosamente, las compañías cerveceras dueñas de gran parte de este Municipio e influyen en muchas otras cosas, porque las situaciones se tienen que decir como son con honradez, con valentía y con claridad, van y les dejan a esas pobres gentes dos, tres cajas de cervezas, véndelas y el sábado vengo y recojo, eso no es correcto en la mayoría de las veces, en esas partes y demos una vuelta todos, venden lo de abarrotes es puro mito, lo que venden es cerveza y no abarrotes y no podemos controlar el alcoholismo, no prohibiéndolo eso está mal, no prohibiendo que tomen pero si reglamentando para que vendan, yo creo que si tenemos que tener la conciencia de debate, aquí tenemos que debatir eso es el primer inciso que define la democracia, democracia es pluralidad, democracia es debate, democracia es tolerancia señora, eso es democracia y estar juntos los que pensamos distinto para poder discutir, muchas gracias.

C. Regidor Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

Señor Secretario, Compañero Regidor, yo creo que la diferencia que tenemos en esta mesa va ligada de alguna manera con el espíritu de productividad de querer sacar los asuntos que tenemos un gran número de asuntos y por otro lado el tema que usted toca del cual yo coincido, la necesidad de que tengamos un amplio debate sobre esta temática porque es un tema de salud pública, a final de cuentas el origen de esta facultad que se nos otorga a nivel municipal, esta cuestión del alcoholismo y la cuestión de la salud pública es por eso que nos otorga esa facultad para otorgar o denegar permisos yo creo que es importante que tengamos un debate, ya hace tiempo el compañero el Regidor Delgadillo nos había alertado sobre una situación en esta zona del Municipio de altos índices de alcoholismo, quizás esto ocasiono también cierta alerta y cambio de impresión del sentido del voto de los compañeros de la Comisión que yo creo que en Sesiones Previas participemos todos en juntas para ver esta problemática real en el Municipio, verdad, y tomemos las decisiones más apropiadas y en sí podamos continuar con el cúmulo de asuntos que tenemos que siento yo en particular que ha creado esta confusión.

C. Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena.

Quiero, solamente aclarar de nuevo y volver a insistir en que este no es mi punto de vista, no es lo que yo siento o porque quiera yo ser puritana o estar limitando a la gente, yo me estoy basando en todas las observaciones que yo escucho en la Comisión de seguridad a la cual pertenezco y las observaciones que vienen plasmadas en estos dictámenes no se apegan a lo que yo he escuchado así es que yo quisiera también por favor que esto lo checáramos, espero que esto no se este manejando y dicho con todo respeto como un machote, las observaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad porque aquí como el Síndico mencionaba dice que no presenta problema el aceptar esta solicitud, pero repito lo que yo escucho en la Comisión de seguridad es todo lo contrario y para muestra un problema fuerte que hubo en esa zona anoche en la que realmente si estuvo involucrado el alcohol y la droga.

C. Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Nada más para... porque ahorita el Señor Síndico se refirió a mí en lo referente al Reglamento, nada más para aclarar el Reglamento si se va a presentar para su aprobación, si bien lo deciden ustedes tal y como lo dije.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Más comentarios, Sí Crispín.

C. Regidor Crispín Verástegui Bustos.

A lo que dice la Regidora Estela, y no le eche la culpa allá Fomerrey, tantos problemas están ocasionando los centros que hay en el Valle, no nada más le echen la culpa a los pobres.

C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

Yo quisiera hacer una moción de orden, yo creo que esta suficientemente debatido el tema y ya debíamos de proceder a su votación.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen en sentido Positivo, presentado por el C. Regidor Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, respecto a la solicitud presentada por la C. MARTHA ISABEL MONCADA OYERVIDES para licencia de "ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA AL MENUDEO EN ENVASE O BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR", ubicado en la calle Bernardo Reyes No. 406 "A" de la Colonia el Obispo de esta Municipio con el nombre comercial "Grano de Oro", radicado bajo el número de Expediente Administrativo SP-049/02. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	En contra
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	En contra
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	En contra
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	En contra
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas	En contra

APROBADO POR MAYORIA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE: SINDICO PRIMERO C.P. SALVADOR F. ALBO TAMEZ Y LOS REGIDORES; LIC. JAVIER MARTÍN ZAMBRANO ELIZONDO, LIC. MARIA ESTELA BENAVIDES DE CADENA, ING. JOSE GUADALUPE DELGADILLO MEJORADO Y LA LIC. DORA CHAVEZ CARDENAS.

C. Regidor Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y expendio de bebidas Alcohólicas, expresó:

El siguiente caso es: la Negación de la licencia, Revocación de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas y cerveza que se le fue adjudicada al bar conocido como Club Corporación de Club Centrito Valle, S.A. de C. V. ubicado en la Calle Río Orinoco número 108 de la Colonia del Valle de este Municipio.

R. AYUNTAMIENTO

PRESENTE.-

A la Comisión de Espectáculos y Alcoholes encargada del análisis, estudio y dictamen, respecto al otorgamiento, negación y revocación de las licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas y cerveza.

El Subdirector Jurídico, en escrito dirigido a la Presidenta de esta Comisión, remitió las constancias del expediente administrativo 142/02 de la Dirección de Ordenamiento e Inspección de la Secretaría el R. Ayuntamiento, a fin de que se procediera al estudio, conocimiento y dictamen con respecto a la procedencia de la revocación de la licencia para operar como Restaurante-Bar concedida a Corporación Club Centrito Valle, S.A. de C.V., con ubicación en la calle Río Orinoco número 108, Colonia del Valle, en este Municipio, con número de cédula de empadronamiento 4253; esto es, en virtud de la resolución de fecha 11-once de junio del año 2002-dos mil dos, recaída en dicho procedimiento administrativo, que emite el Secretario del R. Ayuntamiento, por la que se ordenó la Clausura Definitiva del establecimiento.

Esta Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, con fundamento en las facultades que le otorgan los artículos 3, 21, 58, 59, 60 fracción VI 61 fracción VI inciso c) y d), 63, 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, y con la asesoría de la Dirección Jurídica de la Secretaría del R. Ayuntamiento Municipal, respecto a la procedencia, trámite y normatividad que se debe observar, apoyando en la formulación de este dictamen relativo a la revocación de la licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, sometemos a la consideración de ese R. Ayuntamiento el siguiente

D I C T A M E N

HONORABLE MIEMBROS DEL CABILDO:

Siendo el Ayuntamiento el órgano de gobierno, autoridad primera en el Municipio, con las atribuciones para conocer sobre la autorización, negativa y revocación de las licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, como establece en los artículos 58, 59, 60 fracción VI 61 fracción VI inciso c) y d), 63, 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León y los artículos 8, fracción I, 9, 16, 18 y 32 del Reglamento para Regular la Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

La potestad pública reguladora del Municipio, al que incumbe la facultad de policía y buen gobierno, cuyo ejercicio opera mediante la expedición, vigilancia y cumplimiento de las normas el Reglamento para Regular la Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio, a fin de que los administrados no perturben el buen orden de la cosa pública e impedir los trastornos que inclidan en un malestar social, Siendo este Ayuntamiento, la persona pública estadual al través de la cual opera la autonomía, a cargo del gobierno y administración de los intereses locales; es así, en

correspondencia de la facultad de policía de éstos intereses locales, que se conoce del asunto.

Tomando en cuenta lo resuelto en fecha 11-once de Junio del año 2002-dos mil dos por el C. Licenciado Ricardo Martínez Elizondo, Secretario del R. Ayuntamiento Municipal, dentro del expediente administrativo número 142/02 de la Dirección de Ordenamiento e Inspección de la misma dependencia, en la que sanciona la infracción a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento para Regular la Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas para San Pedro Garza García, Nuevo León, por no respetar el horario establecido para la venta de bebidas alcohólicas y con motivo de la reincidencia en la infracción al Reglamento, en atención a las resoluciones de fecha 6-seis de marzo y 15-quince de abril, ambas del año dos mil dos; de las que se desprende la infracción por violación al horario, sancionándose con multa y multa y clausura provisional respectivamente; se ordena la Clausura Definitiva del establecimiento ubicado en el número 108 de la calle Río Orinoco de la Colonia del Valle, que se ostenta comercialmente como "La Cabaña de Don Quintín", fundado en lo que establece el artículo 43 del mismo ordenamiento Municipal.

Considerando que, como se ordena en la resolución a que se hace referencia, se decretó sobre el establecimiento una clausura definitiva, por la contumaz operación, en contravención a las normas administrativas de carácter general aprobadas por este órgano de gobierno; atendiendo específicamente a lo que se establece en el artículo 32, fracción V del Reglamento para la Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio, lo procedente es la **REVOCACIÓN** de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas para operar como Restaurante-Bar, concedida en Sesión celebrada por el Ayuntamiento en fecha 17-dieciséis de febrero del año de 1999-mil novecientos noventa y nueve.

Con lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración del H. Pleno del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Debe Aprobarse y se aprueba, la **REVOCACIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA OPERAR COMO RESTAURANTE-BAR** en el inmueble ubicado en la calle Río Orinoco número 108 de la Colonia del Valle de este municipio, concedida a la persona moral Corporación Club Centrito Valle, S.A. de C.V., mediante acuerdo tomado en sesión celebrada por el Republicano Ayuntamiento en fecha 17-dieciséis de febrero del año 1999-mil novecientos noventa y nueve.

SEGUNDO.- Hágase saber a la persona moral Corporación Club Centrito Valle, S.A. de C.V. la decisión tomada por el H. Pleno del Republicano Ayuntamiento.

TERCERO.- Mándese Publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para los efectos legales que haya lugar. San Pedro Garza García, N.L. a 10 de Julio del 2002.- **POR LA H. COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.-** C. CRISPÍN VERÁSTEGUI BUSTOS, PRESIDENTE; LIC. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, SECRETARIO; LIC. REBECA CLOUTHIER DE DREXEL, VOCAL; ING. BLANCA NELLY GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, VOCAL.- **RÚBRICAS.**

Continuando en uso de la palabra el C. Regidor Crispín Verástegui Bustos, presidente de la Comisión de Espectáculos y expendio de Bebidas Alcohólicas, expresó. Está a su consideración de todos ustedes.

En uso de la palabra la C. Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena, expresó: Con respecto a lo que mencionaba anteriormente el Regidor Crispín Verástegui, estoy totalmente de acuerdo con él en cuanto a que tenemos que observar todos los Sectores del Municipio y la revocación de esta licencia es la prueba de que el alcohol afecta igual a los ricos que a los pobres y que la seguridad de ambos nos preocupa a nosotros tanto de los ricos como de los pobres.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

Creo que aquí es importante destacar que existe un Reglamento en donde establece muy bien que todos los centros de diversión tienen un horario, en algunos no pueden entrar menores, en fin tiene ciertas formas que conducirse para la sana convivencia, creo que el Municipio y todos nosotros estamos a favor de que sobre todo la juventud tenga lugares y espacios para sana diversión que se divierta sanamente y demás, pero los que se dedican a brindarles estos espacios en estos establecimientos, pues tienen que observar las reglamentaciones para una mejor convivencia y no es posible que exista por ahí alguien que en forma reiterada esta violando los horarios de hasta las 5:00 o 6:00 a. m., en forma reiterada permite entrar a menores, se le llama la atención, se les multa una y otra vez, se les clausura en forma provisional y siguen insistiendo y desgraciadamente tenemos que aplicar los Reglamentos. Esta Administración tiene el mandato de todos ustedes y del pueblo de que tenemos que aplicar los Reglamentos y no esta criterio del Alcalde ni de ningún funcionario el decir vamos a tener manga ancha, vamos a ser tolerancias y demás los Reglamentos y horarios, tienen un horario establecido por el Reglamento que ustedes sancionaron y hay que cumplirlo nuestra intención no es cerrar negocios ni centros de diversión, pero si tenemos que actuar con firmeza en aquellos que no quieren acatar las reglas del juego sampetrino, yo creo que aquí, si alguno quiere establecer negocios y quiere estar abierto hasta las 5:00 o 6:00 a.m. en San Pedro y así se manifestó en la Consulta Pública que acaba de terminar de hacerse hace unas semanas, la gente en su mayoría y este es un municipio democrático, en su inmensa mayoría quiere paz y tranquilidad y orden, entonces el que quiera tener negocios hasta las 5:00 o 6:00 a. m., pues tendrá que buscar un lugar en donde se les permite estar hasta las 5:00 o 6:00 a. m., en San Pedro los horarios de discotecas y este tipo de establecimientos es 2:00 a.m. más 1-hora en donde ya nos se les vende, simplemente para que vayan desalojando, no se permiten entrada a menores, no se puede conducir un automóvil en estado inconveniente etc. Entonces en eso vamos a seguir siendo muy firmes, creo que estamos todos de acuerdo en ello y bueno se tiene que tomar esta decisión el día de hoy.

C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Yo nada más quiero felicitar al Señor Alcalde, Al Secretario del Ayuntamiento y al Lic. Jesús García, por esta clausura definitiva y revocación que estamos haciendo, no es el único negocio que ya hemos

hecho algo así, pero si creo que es una muestra que la Autoridad esta para que se hagan valer los Reglamentos y nosotros aquí en el Cabildo eso también lo tenemos que manifestar y esto es también una señal que estamos enviando a la ciudadanía y a las personas, que pues se rigen por nuestro Reglamento para que vean, pues que no estamos jugando y exhortar a todo mundo de que seamos respetuosos y sigamos cumpliendo con nuestras Leyes.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

De hecho, ayer se tuvo una reunión con todos los operadores de este tipo de negocios aquí en el Municipio, para hacerles una vez más una insistencia de lo que dicen los Reglamentos, para decirles y advertirles que no pretendemos sorprender a nadie, que no es nuestro interés molestar a nadie, pero que existen Reglamentos que hay que respetar.

C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo también lo felicito, nada más que usted lo esta haciendo porque tiene el apoyo del Cabildo, entonces no nada más usted y el Secretario y el otro Señor, verdad, no ese es el Cabildo sí, para que quede en la opinión pública, porque sino vamos y el Señor Alcalde que haga todo.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

Creo que lo mencione hace un momento, que esto se ha hecho porque tengo la decisión de todos ustedes y la voluntad del pueblo de San Pedro de hacer este tipo de aplicaciones de los Reglamentos.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el aprobar el dictamen presentado por el C. C. Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, en los siguientes términos:
PRIMERO.- Debe Aprobarse y se aprueba, la REVOCACIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA OPERAR COMO RESTAURANTE-BAR en el inmueble ubicado en la Calle Río Orinoco número 108 de la Colonia del Valle de este Municipio, concedida a la persona moral Corporación Club Centrito Valle, S.A. de C.V., mediante acuerdo tomado en sesión celebrada por el Republicano Ayuntamiento en fecha 17-dieciséis de febrero del año 1999-mil novecientos noventa y nueve.....
SEGUNDO.- Hágase saber a la persona moral Corporación Club Centrito Valle, S.A. de C.V. la decisión tomada por el H. Pleno del Republicano Ayuntamiento.....
TERCERO.- Mándese Publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.....
CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para los efectos legales que haya lugar.. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor
Regidores:	
Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerra.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.
Que quede bien claro que el Republicano Ayuntamiento que aprobó todo

A lo cual el C. Secretario del R. Ayuntamiento, contestó:
Así es, todas las acciones que se toman por parte de los funcionarios públicos, las Secretarías, aun el Señor Alcalde son derivadas de las ordenes que gira este Republicano Ayuntamiento.

C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.
Muchas gracias.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Continuando con el punto seis del Orden del Día, toca el turno a la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para lo tiene el uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la misma.

E: uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó:

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

A los integrantes de la Comisión de Gobierno y Reglamentación nos fue turnada para su estudio y dictamen **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN, USOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**, signada por los C.C. **GERARDO GARZA SADA** y **RICARDO MARTÍNEZ ELIZONDO**, Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento, respectivamente, de este municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con fundamento en los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; 12 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, y 71 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

En su exposición de motivos los promoventes mencionan que en la sesión del R. Ayuntamiento de fecha 22 -veintidós- de noviembre del año 2000 -dos mil-, el R. Ayuntamiento de este municipio de San Pedro Garza García, N.L., aprobó la modificación del precitado artículo transitorio, para que el reglamento de Zonificación, Usos del Suelo y de las Construcciones del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., entrará en vigencia a los 180 -ciento ochenta- días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Además, mencionan que en la sesión celebrada en fecha 11 -once- de julio del año 2001 -dos mil uno- se aprobó una nueva prórroga de 365 -trescientos días naturales posteriores al vencimiento autorizado por el R. Ayuntamiento de este municipio, en fecha 22 -veintidós de noviembre del año 2000.

Finalmente, los C.C. Presidente Municipal y el Secretario del R. Ayuntamiento de este municipio consideran que en virtud de la gran dinámica que ha presentado el desarrollo de nuestro Municipio en los últimos meses, así como a la cada vez mayor demanda de muchos sampetrinos por contar con un reglamento que considere y contemple mayores restricciones al crecimiento urbano, mismas que requieren de un análisis más profundo y de mayor detalle, es por lo que proponen que se modifique el artículo primero transitorio del Reglamento de Zonificación, Usos del Suelo y de las Construcciones del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a fin de que inicie su vigencia a los 180 -ciento ochenta- días naturales contados a partir del 18 -dieciocho- de julio del año 2002 -dos mil dos-, fecha autorizada anteriormente por el R. Ayuntamiento de este municipio, en sesión celebrada el día 11 -once- de julio del año 2001 -dos mil uno.

COMPAÑEROS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO

Los integrantes de esta Comisión de Gobierno y Reglamentación, en ejercicio de las facultades que establecen los artículos 42, 58, 59, 60 fracción I, 61 fracción I, y demás relativos al Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento, estudiamos y analizamos la iniciativa presentada por los C.C. GERARDO GARZA SADA, Presidente Municipal, y RICARDO MARTÍNEZ ELIZONDO, Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento, respectivamente, de este municipio de San Pedro Garza García, N.L., y estimamos que en virtud de que la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbanos nos ha informado que actualmente el Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano está realizando sesiones de trabajo específicas para estudiar a detalle algunos elementos que se contemplan en el actual reglamento y consideran que se requiere de un análisis más profundo y de mayor detalle, es necesario que se prorrogue de nuevo la entrada en vigencia del transitorio que nos ocupa.

Lo anterior, en virtud de la gran dinámica que ha presentado el desarrollo de nuestro municipio en los últimos meses, así como a la cada vez mayor demanda de los sampetrinos por contar con un reglamento que considere y contemple mayores restricciones al crecimiento urbano, lo cual traería como consecuencia:

- Normas claras que permitan a los particulares ejercer, con oportunidad, sus respectivos derechos y cumplir con las obligaciones correlativas, y
- La autoridad, en cumplimiento a los principios de legalidad que se desprenden de los artículos 27 y 30 de la Constitución Política del

Estado de Nuevo León, ajustará sus actos a lo expresamente señalado en la ley para evitar toda clase de discrecionalidad y arbitrariedad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 131 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 164, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 61 fracción I, inciso b) y fracción X, 63 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, consideramos que la iniciativa que se presenta a nuestro análisis, cuyo objetivo es modificar el artículo primero transitorio del Reglamento de Zonificación, Usos del Suelo y de las Construcciones del municipio de San Pedro Garza García, N.L., debe ser aprobada, por lo cual proponemos lo siguiente:

Reformar por modificación el artículo primero transitorio del Reglamento de Zonificación, Usos del Suelo y de las Construcciones del municipio de San Pedro Garza García, N.L., para quedar como sigue:

ARTICULO PRIMERO.- El presente Reglamento de Zonificación, Usos del Suelo y de las Construcciones entrará en vigencia a los 180 -ciento ochenta- días naturales, contados a partir del día 18 -dieciocho- de julio del año 2002, para cuyo efecto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN".- San Pedro Garza García, Nuevo León, a 10 de julio del año 2002.- **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN.- FRANCISCO J. GARZA GARZA, PRESIDENTE; PROFR. RAMÓN TIJERINA GARZA, SECRETARIO; LIC. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, VOCAL; LIC. JAVIER M. ZAMBRANO ELIZONDO, VOCAL; ING. BLANCA NELLY GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, VOCAL y LIC. DORA CHÁVEZ CÁRDENAS VOCAL. RUBRICAS:-**

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el aprobar el dictamen presentado por el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, en los siguientes términos: **ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO.-** El presente Reglamento de Zonificación, Usos del Suelo y de las Construcciones entrará en vigencia a los 180 -ciento ochenta- días naturales, contados a partir del día 18 -dieciocho- de julio del año 2002, para cuyo efecto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal; Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza.	A favor

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Les recuerdo a los ciudadanos que nos siguen por Internet, que todos estos asuntos que se acaban de tratar, han sido previamente estudiados, analizados y discutidos por los miembros de este R. Ayuntamiento en cada una de las Comisiones así como en las juntas de trabajo llevadas con anterioridad.

Continuando con el punto siete de la orden del día, que es **Asuntos Generales**, se encuentra anotado el **Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal** para lo cual se le cede el uso de la palabra.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Señores Regidores y Síndicos uno de los temas sin duda más controvertidos que siempre hemos tenido los últimos años en este Municipio es: los temas relacionados con el desarrollo urbano, como ustedes saben nuestro Municipio, es un Municipio en donde está prácticamente ya todo urbanizado, nos quedan escasas 300 o 400 hectáreas acá por el lado del Poniente cerca de la Universidad de Monterrey, pero todo lo demás ya está urbanizado casi en su totalidad construido, existen valores sumamente elevados de la tierra, se han llegado a hacer operaciones hasta de 1,250 dólares en algunas zonas del Municipio por metro cuadrado las personas o los negocios que se dedican al desarrollo inmobiliario quieren hacer negocios en San Pedro, los habitantes de las Colonias quieren paz y tranquilidad, por otro lado requieren de los servicios, de algunos comercios, en fin todo esto trae una efervescencia permanente y constante en esta materia del desarrollo urbano. Si bien es cierto que en nuestro Municipio y en esta Administración en particular nos hemos dedicado a estudiar a fondo esto, estamos revisando y trabajando en la elaboración de un Reglamento de Desarrollo Urbano, más sencillo más simple, pero más fácil de entender y de mejorar. Por otro lado estamos ya prácticamente listos para iniciar a la hora que ustedes lo dispongan los trabajos preparatorios para poder llevar a Consulta Pública como marca la Ley el Plan de Desarrollo urbano. De todas maneras y además de que se han estado siguiendo todos y cada uno de los casos que aquí se presentan, casos de Desarrollo Urbano, algunos que son materia de decisión de Cabildo, otros simplemente de la Administración, sin embargo ustedes deben de ser los primeros que deben de estar debidamente informados de todos y cada uno de los casos que se presenten y no solamente de los que necesariamente tienen que llegar a Cabildo, porque pues están en contacto permanente ustedes con la ciudadanía y creo que es importante que conozcan a detalle todas las situaciones y todos los casos que se presentan en este Municipio. Es por ello que yo quisiera invitarlos a una reunión en los próximos días si ustedes

están de acuerdo, nos pondremos de acuerdo en las fechas y demás para dedicarle un buen rato todos, no nada más la Comisión de Desarrollo Urbano sino creo que todo el Cabildo a revisar, todos aquellos casos que ustedes quisieran en materia de Desarrollo Urbano, de Permisos, de Estatus como se encuentran, sobre todo los más controvertidos o donde hay algunas inquietudes por parte de la ciudadanía. Yo podría presentar algunos casos que ya son muy sonados en la opinión pública, pero también incluir cualquier otro que ustedes quisieran y que a veces no necesariamente tienen que llegar a cabildo, pero veo que es muy importante que ustedes estén en conocimiento de lo que está sucediendo en el Municipio, entonces yo quisiera nada más preguntarles si ustedes están de acuerdo en que llevemos a cabo esa reunión para información suya, yo tengo algunos casos que puedo ahí tratarles con los técnicos de la Secretaría y el Jurídico pero también si ustedes quisieran incluir algunos más que me lo hicieran saber en su caso. Sí Salvador.

C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

Yo creo que es una magnífica idea Señor Alcalde, creo que constantemente estamos siendo abordados por la ciudadanía con respecto a diferentes casos, yo nada más sugeriría que para que no quedara ninguno pendiente vamos a decir de los que usted recuerde, que los Regidores tuvieran la oportunidad de antes de tener esa reunión decir oye quisiera saber de este, este y este tema, verdad.

En uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Por qué no, si están de acuerdo que me hagan llegar en esta semana los casos de ustedes en particular que les interesa revisar con todo el detalle, más los que creo yo que puedan ser de su interés y entonces poder tener a principios de semana esa reunión, porque yo insisto, creo que todos somos un cuerpo colegiado, estamos involucrados en la buena marcha de este Municipio así somos comprometidos independientemente de las siglas partidistas que cada quien tenga, yo creo que aquí es el bienestar de la comunidad y ustedes pues insisto ven a mucha gente todos los días y creo que es de suma importancia el que estén debidamente enterados de lo que se está decidiendo del día a día, sobre todo en este tema y en cualquier otro tema, pero este en particular que crea siempre mucha polémica e inquietud en nuestro Municipio. Sí Javier.

C. Regidor Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

Yo también coincido con el compañero Síndico de que es una excelente idea, yo también de alguna manera quisiera ver si es posible que para alguna parte de esa reunión podamos invitar a algún representante del Tribunal Contencioso Administrativo dependiente del Estado, para explicarle la problemática, hay muchos asuntos que nos achacan a nosotros como Autoridad Municipal y que son resultados de Sentencias que emite dicho Tribunal, entonces si siento que es importante que ante ellos dialoguemos de esta problemática y si es posible podemos hacer esa invitación, para que quede claro a la ciudadanía de que a veces no es esta Autoridad, sino las decisiones de ese Tribunal que ha venido afectando en muchos aspectos en materia de Desarrollo Urbano.

En uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Sí claro, y quiero recordarles que tenemos presentado un Juicio ante la Suprema Corte de Justicia la Nación, para una controversia constitucional precisamente en esta materia en que nosotros como Municipio, San Pedro Garza García, no estamos de acuerdo en que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado tome decisiones en materia de Desarrollo Urbano que van contrarias a lo que dice nuestro Plan de Desarrollo Urbano como ya nos ha sucedido, como son los casos típicos por ejemplo de Calzada del Valle al Poniente en donde el Municipio ha dicho que es habitacional y el Tribunal Contencioso Administrativo nos dice que no que puede ser también Comercial, eso se está peleando en estos momentos en la Suprema Corte de Justicia, existe esta controversia constitucional, porque creemos que el artículo 115 de la Constitución de la República Mexicana, nos da la razón de que nosotros como Municipio somos los que debemos de decidir los uso del suelo de nuestro territorio, sin embargo en la práctica el Contencioso Administrativo cada vez que sucede un Recurso en ese sentido le da la razón a la parte contraria porque dice que el Plan Director del Estado que es antiguo lleva preminencia sobre esto, y sin embargo para nosotros la última ley, la Ley más grande es la Constitución. Entonces se esta peleando y creo que esto es importante y creo que con todos los recursos que tiene el Municipio lo seguiremos hasta las últimas consecuencias y esperamos ganarlo, porque yo creo que el derecho y la Ley nos asiste, pues Señores si ustedes están de acuerdo, entonces manifiésteno para preparar esta reunión y esperaría sus comentarios.

ACUERDO

Está a su consideración el preparar una Reunión para saber el estatus en que se encuentran los casos no solamente de Desarrollo Urbano o en materia de Permisos, sino que también cualesquier otro asunto de suma importancia que quieran presentar; Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Muchas gracias, entonces yo la preparo insisto denme sus propuestas de casos en particular más los que ya tenemos y vemos lo del Contencioso

Administrativo si nos pueden acompañar ese día y si no buscamos para otro día con la Presidenta seguramente.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Fue aprobado por unanimidad y sigue el Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Ahora Señor Alcalde en hora buena porque con lo que usted propone pero ya se me adelantó a lo mejor hubo filtración de lo que yo iba a decir tiene usted toda la razón, porque también por ejemplo sale en la prensa de que se va a instalar una ruta de camiones de lujo en la Avenida Fundadores... y los Regidores, cuando menos yo, no sabía nada. Yo pienso que esas cosas se deben de mencionar aquí, sobre todo en las Comisiones cuando menos, que bueno que usted haga esa exhortación porque yo propondré por escrito que se respete la cota 800 que es uno de los problemas en la construcción de los multifamiliares, y si me permiten y no es mucho tiempo el que consumo, aunque el que se queja no vino, esto se inicia desde los ochentas cuando el Señor Mariano Morales expide una Reglamentación de que se puede construir en la zona, en la cota 800 multifamiliares, sin embargo no dijo que multifamiliares, en 1980; que multifamiliares pueden ser de dos apartamentos o un edificio de apartamentos, y entonces esa Ley que fue expedida pues se ha interpretado a la conveniencia de ciertas gentes, en los últimos años se interpretó como Permiso de Construcción para edificios y empiezan los problemas con los vecinos y problemas con la construcción, entonces yo creo que eso es muy importante que se discuta que veamos el del ochenta que eso fue expedida por Gobierno del Estado; también voy a proponer por escrito para el conocimiento de nosotros y de los ciudadanos que todo edificio multifamiliar Señor Alcalde, o Comercial, tenga su maqueta afuera con su Permiso de Construcción, debe de tenerlo fijese cuántos cuestionamientos ha tenido Usted, si nosotros tenemos Usted tiene más, el famoso Santo Domingo, San Juan o no se que, que está al lado del HEB que la gente pasa y no sabe qué es, inclusive lo confundían con el FORUM, hay una construcción que se inició en Roberto Garza Sada con Valle de San Ángel, en su parte Poniente que es un multifamiliar y que pues los vecinos están muy inquietos en Valle de San Ángel porque no saben que va ser. Me voy a salir un poquito, también hay que decir las cosas buenas de Desarrollo Urbano, yo solicité eso y aquí está lo que me mandan por escrito las tres solicitudes o los tres cuestionamientos que yo tenía y que se los voy a pasar a los vecinos, en donde me dan toda la explicación, yo creo que eso habla bien en ese sentido, entonces en el pedir está el conceder; entonces ahí yo pasé ayer y no hay ni permiso que debe estar expuesto, entonces eso lo pondré por escrito pues para que la gente vea, pase y sabe, va saber que pues que es un multifamiliar que tiene un Permiso, y el permiso va a decir, porque así lo dice: fue otorgado en tal fecha y quien construye, así se evitan mucho lo vecinos la inquietud y estar pregunte y pregunte; lo mismo por ejemplo en el Palestino que hay mucha controversia en el Sótano y que la alberca, nosotros, digo Desarrollo Urbano da Permiso, pero tengo entendido que la alberca está a 250 metros de Gómez Morín y los Permisos de Comercial pues es de en frente de la Avenida a 100 metros de profundidad. todas esas cosas que debemos de explicar y que no se haga esa bola de nieve, está lo de Jardines de San Agustín, entonces que bueno que se haga esa reunión para evitar esas

controversias, ayer fui a ver lo del Rosario y en verdad Señor Alcalde no se quién es el Arquitecto pero ya mero se salen del Perímetro y caen en el paso a desnivel y eso es bueno que lo vayamos a ver y hay muchas cosas ahí y si usted ve la permuta, que permuta es, tengo entendido que es un trueque, usted me da y yo le doy a cambio de, pues aparentemente es muy distinto a lo que nos explicó Desarrollo Urbano y aparentemente hay que ver eso según los planos y tienen razón los vecinos, entonces todos esos cuestionamientos no debemos de dejarlos sino que irlos resolviendo, pero ya en una manera colegial no tanto de que independientemente de que los vecinos puedan hablar con nosotros pero debemos adelantarnos a esas inquietudes de los vecinos y que bueno que se haga eso y bueno pues ya le digo ya me gano todo esto usted ya se me adelantó; como segunda propuesta.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal:

Si me permite nada más Doctor sobre ese tema, yo creo que aquí no se trata de ganar sino simplemente creo que es importante mantenernos cada vez más informados, porque cada vez la ciudadanía demanda más porque estamos viviendo en una sociedad con mucha efervescencia en la cuestión pública y que bueno, veo que eso es lo que siempre hemos querido que en este País la gente se manifieste y demás; bueno ahora hay que darle la información; yo nada más haciendo una aclaración y creo que es pertinente y muy importante la cuestión de la "Ruta de Camiones"; nosotros tenemos un problema grande en San Pedro sobre todo en determinadas horas y en determinadas zonas en cuanto a la cantidad de tráfico vehicular, San Pedro si bien es cierto que de su área urbanizada el 17% son Calles y Avenidas es un dato muy importante, y es un porcentaje muy elevado; sin embargo somos por otro lado el Municipio que tiene más autos por cada Sector del País, más de dos y medio automóviles por casa, y luego tenemos una afluencia increíble de vehículos de otros Municipios, somos un Municipio receptor más de 800,000 viajes diarios en promedio también de vehículos; entonces se nos congestionan determinadas zonas sobre todo en las horas de entradas y salidas de los Colegios, las Calzadas, etc.; Pensando en todo en que hacer para... y es parte de la chamba de esta Administración, ¿Qué hacer para mejorar la vialidad?; se han pensado en muchas alternativas, hay desde hacer paredes viales, quitar vueltas a las izquierdas en algunas zonas, ampliar como estamos haciendo Alfonso Reyes, en fin una de tantas que se mando hacer un estudio pues para ver si puede, si funciona o no, era hacer una ruta de transporte público, pero una ruta de transporte público de... vamos a llamarle de muy buen nivel porque la gente te dice en San Pedro no uso los camiones porque son de mala calidad, bueno y si fueran de buena calidad y una buena ruta los usarías o no, entonces simplemente con esta intención se hizo un estudio, vamos a decir un estudio de mercado, ¿Qué pasaría si hiciéramos una ruta?, y se pensó en una ruta que naciera en Valle Oriente y que acabara en la UDEM y que recorriera cierta zona sur del Municipio con un autobús de lujo con alfombra, con vidrios polarizados, con aire acondicionado y obviamente sería con otra tarifa, hablaríamos de una tarifa a lo mejor alrededor de \$10 pesos, qué sucedería si además este autobús fuera en determinadas horas muy bien prefijadas, con paradas establecidas con la idea de... que la gente que no usa el transporte público lo usara, y en lugar de usar el automóvil entonces pues íbamos a meter 6, 8 autobuses, e íbamos a sacar un buen número de automóviles para tener una mejor

fluidez, se empezó hacer el estudio, se hizo una encuesta, un muestreo, no un censo una encuesta para ver que opinaba la gente, y arroja ese estudio creo un 50 y tantos por ciento (%) de los encuestados les gustaba la idea, sin embargo hasta ahí algunas de las personas por donde iba a pasar esta ruta en teoría se inquietaron porque fueron encuestadas y acudieron aquí a la Presidencia Municipal, yo asistí incluso a una reunión acá por Lomas del Valle para explicarles que simplemente lo que estamos haciendo era estudiar una alternativa más, ni mucho menos se debía a una decisión de hacer una ruta, era simplemente como tantas cosas que tenemos que hacer, una alternativa más a ver si es una de las soluciones para mejorar nuestra vialidad, que desgraciadamente ya se adelantaron entonces pues les estaba diciendo lo que habíamos hecho y les enseñamos eso que estaba por ahí, pero que no había ninguna decisión todavía y para poder hacer una cosa de este tipo pues se requiere de comentarlo ampliamente incluso aquí en Cabildo y tomar una decisión si lo vamos hacer o no, por otro lado el Consejo Estatal de Transporte había participado en esto por los flujos de vehículos y afluencia de carros y además tenemos pendiente esa información y se había adelantado haciendo una licitación para ver si además habría algún transportista dispuesto en caso de que se hiciera esto a invertirle, porque es una aventura también desde el punto de vista empresarial de los empresarios del transporte porque a lo mejor nosotros haciendo aquí muchas ideas de hacer rutas de este tipo y a lo mejor no hay ningún interesado en invertir; entonces se había adelantado hacer una licitación lo que tampoco estaba diciendo que se iba a hacer, de hecho quizás en este momento la decisión más segura, no estamos todavía listos para hacerlo pero salió en la prensa posterior a esta reunión una entrevista previa en donde se explicaba esta alternativa y bueno crea confusión desgraciadamente, pero creo que no hay tal ruta hay un estudio que incluso todavía no está terminado, hay un estudio como una alternativa más como también les quiero decir, vamos, yo voy a convocar a los Colegios de aquí de San Pedro, en la brevedad para proponerles el escalar horarios de entrada y de salida porque los conflictos sobre todo donde están la cantidad de los Colegios allá en las Torres, en Lázaro Cárdenas o acá por San Agustín o en algunas otras zonas, es tremendamente en las mañanas y al mediodía el conflicto de tráfico y entonces haber si podemos llegar a un acuerdo con ellos de escalonar horarios para que no se nos congestione tanto en las entradas como en las salidas y también de ver como fomentamos el uso de transporte escolar como se hace en otras latitudes y aquí no, como también como una alternativa más para mejorar la vialidad; entonces creo esto si podemos hacerlo si los padres de familia están de acuerdo, si los Colegios están de acuerdo creo que pueda ser una solución el escalonamiento de horarios de entradas y salidas de los Colegios y el uso mayor del transporte escolar, esto lo haremos en breve y lo de esta ruta no está ni ligeramente aprobada, ni se ha tomado la decisión, simplemente se ha tomado un estudio que se está haciendo como tantos que luego se hacen aquí en la Administración para ir tomando luego decisiones.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Mi observación no es en contra, mi observación es de que se nos notifique que la gente pues se molestó y pensó que iban a andar para arriba y para abajo en camiones, después sale ahí un precio de \$30.00 pesos.

la Auditoría, yo creo que las propuestas que elaboró este grupo son valiosas y en determinado momento la tomemos como Acuerdos para que a su vez posteriormente pues le de seguimiento en diferentes Comisiones.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Exactamente Salvador, no es ejecutiva, simplemente es para recabar información y entregarlo a las dependencias correspondientes.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal:

Yo si quiero deberás felicitarlos a los integrantes que son el Dr. Francisco Decrescenzo, Ing. José Guadalupe Delgadillo, C.P. Salvador Albo, Lic. Marcelo Martínez y la Ing. Blanca Nelly, por este trabajo, creo que es muy valioso, nos va ayudar a tener una mejor productividad a funcionarios, Regidores y Síndicos, yo simplemente sin afán de hacer polémica, nada más un comentario a una de las observaciones en donde mencionan que el Presidente Municipal y el Secretario del R. Ayuntamiento harán evaluación anual de la productividad de los Síndicos y Regidores, yo diría que eso no nos corresponde a nosotros; yo diría, ustedes pueden hacer evaluación de los Secretarios y del Alcalde, pero el Alcalde no puede hacer evaluación de los Síndicos y Regidores, yo les pediría que en todo caso ustedes mismos como Cuerpo Colegiado se autoevaluen pero no nos pidan a los funcionarios que evaluemos al Órgano Superior, y sí el Órgano Superior al de abajo.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Precisamente por eso se entrega, para que se corrija lo que se tenga... o se agregue verdad, para que este...

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal:

Correcto, esta muy buena.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Nosotros lo pusimos para también ser evaluados, no podemos ser nada más juez y parte, yo creo que si vale la pena, pensamos que fuéramos evaluados, mire, ha dado muy buen resultado... si me permiten salirme tantito del tema... en la Escuela de Medicina de la UANL, que es la mejor de toda la República Mexicana, los alumnos al final, después del examen del semestre hacen una evaluación de los Profesores y nos dicen muchas cosas que es importante, que no lo vemos, por ejemplo que nos excedemos en el tiempo, que hablamos de cosas que no son del tema de la clase, entonces esa evaluación es una que va sin nombre del que la envía, pues yo creo que si retroalimenta a que hagamos una buena función, lo pusimos también porque acuérdense que nos han tirado mucho, sobre todo la fracción Panista del Congreso, por desconocimiento o por mala fe... de que los Regidores van dos veces al Cabildo, y esa es una gran mentira, es como si dijéramos que los Diputados van tres veces a la semana a las Sesiones, esas son las Sesiones, nosotros venimos dos veces a la

sesiones pero todos venimos cuando menos una vez al día a las distintas Comisiones, verdad, entonces, no lo quiero politizar ni mucho menos pero si es bueno que también tengamos una evaluación de alguien, o puede ser de los Secretarios, qué piensan de nosotros, a lo mejor se nos pasa la mano, sin poner el nombre los Secretarios, si están de acuerdo, sino pues lo tachamos, para eso se los pasamos, se los boletinamos para que hagan las aclaraciones.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal:

Muy bien. ¿Qué más tenemos?

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Corresponde el turno a la C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez. Nada más quiero hacer mención de que se integra a la Sesión el C. Regidor C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza.

En uso de la palabra la C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, expresó.

Sí Señor Alcalde, con respecto a lo que estaba usted diciendo de la próxima junta, que bueno, estoy totalmente de acuerdo pero Reglamentos van, Reglamentos vienen, podemos seguirlos arreglando, añadiéndoles, pero mientras no los hagamos cumplir, así podemos hacer mil Reglamentos y las cosas van a seguir igual, hay ahorita un terreno en Valle de San Ángel que es una barbaridad, es un terreno que parece que quiso hacer ahí una cancha de basquetbol, totalmente lo aplanó al Señor y luego en frente hizo la muralla china, yo creo que ustedes ya saben de que se trata, pero mientras sigamos permitiendo ese tipo de cosas... así es el de Arco del Triunfo, la Señora Celina Cañada, mientras se sigan permitiendo ese tipo de cosas vamos a seguir igual, van a seguir los mismos problemas, me preocupa no tanto esta Administración sino la próxima, qué pasara después, nosotros hemos trabajado muy bien, yo los quiero felicitar a todos porque le estamos echando muchas ganas, pero no sé, algo tendremos que inventar para que las próximas Administraciones hagan las cosas iguales o mejor. Bueno, mi tema ya lo platicamos, ya usted lo contestó Señor Alcalde, nada más para reiterarlo, es en cuanto ha ser eficientes los recursos en todos los rubros posibles, me dirijo a la Comisión de Hacienda para que le pida a la Secretaria de Servicios Primarios se revisen todos los medidores de las zonas donde varias casas están conectadas a la misma toma de agua, recibos los cuales los paga dicha Secretaria que al parecer se encuentran en zonas irregulares, no al parecer, se encuentran en algunas Colonias irregulares, esto surgió de una platica que tuvimos la Señora Rebeca y yo, y llegamos a la conclusión que esta forma de ayudar a la ciudadanía no cumple con un objetivo específico, ya usted me dijo que se van a revisar los casos, esto es nada más para que quede en el acta, por favor, Señor Secretario.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Ya quedo asentado.

En uso de la palabra la C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, expresó.

Y les pasamos a todos una información sobre lo que estoy estudiando en cuanto a los Patrimonios Históricos dentro del Municipio, entonces para informar sobre los avances en la investigación, de la autenticidad de la Capilla, se supone que fue la primera que se instaló en nuestro Municipio, nos permitimos junto con especialistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia buscar en la información que se encuentra en el archivo municipal y encontramos en la carta que manda Fray Juan de Salas sobre la falta de Capillas en la Hacienda de "Los Encomenderos" en el año de 1658 lo siguiente, van a encontrar algunas palabras raras pero así se usaban:

"He ido a algunas de las Haciendas de los Encomenderos a decir misa y señalarles temastianes a los indios y no he hallado aún disposición para poder hacer una ramada donde poder decir misa", esta carta fue fechada bueno, en la fecha que ya les mencioné, después hay una carta de Don Martín de Zavala, Gobernador y Capitán General de este reino. Hasta aquí nos damos cuenta que en 1658 no había ninguna Capilla en este Municipio ... Como les digo después hay una carta de Don Martín de Zavala fechada del mes de abril del mismo año en donde informa a la Nueva España que mandó a que tuviesen Ermitas en donde pudieran ser administrados los naturales con la pena del mandamiento en cuya virtud solo se habían hecho Ermitas en el Valle de los Salinas y en la Hacienda de los Fernández de Castro y de San Francisco, y haber faltado a esta obligación. *se escucharon comentarios fuera de micrófono*. A lo cual la C. Regidor Ing. Blanca Nelly Gutiérrez, expresó: *"Compañeros silencio por favor"*, la Hacienda de Santa Catarina y la del General Juan de Zavala, la de los Nogales y otras más, mandó que los encomenderos que nos las tienen dentro de un año tengan cada uno hecho en Hacienda para dicho Miniaterio, la cual Ermita deberá ser de doce varas de largo, seis de ancho y cuatro de alto con sus murillos o viguetas encima bajo de pena de \$100 pesos que caplico por mitad; la Capilla de la que me estoy refiriendo tiene estas medidas, después tenemos una información posterior donde se visita la Hacienda de los Morales que es propiedad de Mónica Rodríguez de los Nogales, ahí está mal, es la "Hacienda de los Nogales" que es propiedad de Mónica Rodríguez, nieta o nieta política de Don Diego de Montemayor, exacto, que visité la Ermita de dicha Hacienda y la hallé en estado que tiene obra de la puerta de la testera por un lado de una tapia en alto y al otro lado con solo los cimientos por haberse ausentado la gente.

Las Autoridades del Instituto Nacional aceptan que este inmueble tiene propiedades de Patrimonio Histórico, necesitamos hacerles unos cambios, ahí hay un plano en donde aparecen unos baños en la parte de atrás y una barda que se tiene que demoler porque no son parte de la edificación, también les estoy pidiendo a ustedes nos permitan hacer dos o tres excavaciones para determinar el estado de los cimientos que esto también daría información adicional, como les digo el Instituto Nacional ya la acepta como un Patrimonio Histórico, nada más falta determinar los siglos XVII, XVIII ó XIX a la que pertenezcan. El Secretario de Servicios Públicos me dice que él no tiene ningún problema, que tiene la gente y que no es mayor gasto hacer esa investigación, quisiera que ustedes fueran tan amables de aprobarla por favor.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Antes de esto yo quisiera nada más hacer el comentario que esta Capilla, que está o lo que fue Capilla, es supuestamente la construcción más antigua que se tiene en el Estado al menos es de lo que se tiene conocimiento el cronista de la Ciudad Carlos González, lo sostiene y de hecho él ha lanzado un reto con los Historiadores que le digan si hay otra más antigua que esta y él soporta con documentación como la que aquí acaba de leer la Regidora Blanca Nelly Gutiérrez, el que sí es auténtica y data al finales del siglo XVII, lo que la convertiría en la construcción más antigua; estamos esperando aunque ya lo han dicho, como usted lo mencionó verbalmente estamos esperando el reconocimiento formal y escrito del INAH para que se registren, están en propiedad de la Familia Garza Dávila, quien gentilmente la Señora nos lo ha dado en un Comodato al Municipio, para que el Municipio pueda proceder a restaurar esto y a dejarlo como un lugar de conocimiento histórico y que se pueda usar para cuestiones culturales y demás en su momento, cosa que se inició ahora con el motivo de las festividades de San Pedro y de San Pablo pues se le de una arregladita ahí, pero la idea es una vez que este hecho el Reconocimiento Oficial De Lina, pues proceder a todas estas cosas porque Ramiro González si les hace los pozos ahí y le mide, pero hay que hacerlo con mucho cuidado porque luego no vayamos a tumbar; porque es una construcción de Adobe de hace más de 300 años, entonces si tenemos que irnos con mucho cuidado.

El C. Regidora , Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, expresó:

Sí, esto sería en presencia mía por supuesto y de gente del Instituto, no pueden excavar ellos solos

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Sí, De Lina, es sumamente estricto, tienes que pintar con cal y no se que baba de nopal y de determinados colores, es decir, no puedes hacer un agujero en donde no debes y se puede uno meter en problemas hasta penales, entonces yo si creo que si hay que irnos con mucho cuidado, muy de la mano, se ha estado hablando ya con el Señor Sánchez De Lina que es el delegado de aquí para lo mismo y nos ha estado ayudando y además fue la idea del cronista de la Ciudad de aquí del Municipio Carlos González quien ha estado muy pendiente de toda esta cosa y que ha sido realmente el que la a descubierto nuevamente, porque él a enseñado escritos aquí desde hace muchos años, desde hace más de veinte años lo dijo y luego lo volvió a repetir a todos los Alcaldes que ha pasado por aquí se los había dicho y bueno pues no se habían rescatado, ahora que se hizo la pavimentación de ese camino a Capellanía de Morones Prieto hacia Juárez pues queda más a la luz pública y lo volvió a mencionar y entonces procedimos ha hablar con la Señora, la Dueña del local y ella muy gentilmente aprobó esto y entonces bueno vamos en ese sentido yo creo que vale la pena seguir interesados e ir haciendo lo que corresponde para poder llegar a restaurarla por lo que fue esta Capilla de Mónica Rodríguez, la nieta de Diego de Montemayor en la que fue lo primero el Municipio, lo que había sido el Municipio era la Hacienda de Santa Bárbara de Los Nogaies y luego San Pedro Los Nogaies y así se vino.

Se escucharon comentarios y risas fuera de micrófono.

El C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, expresó:

Sí este, quiero que entendamos esto De Lina restaura los inmuebles, porque muchas veces nada más encontramos que los cimientos o alguna parte por ahí es la original, es realmente con los años la gente tumbó, le volvieron a poner una pared, otros les cambiaron una ventana y aquí hasta el techo lo vaciaron desgraciadamente, hay también una chimenea en la parte de atrás ahí podemos encontrar en los residuos del carbono de la chimenea podemos hacer la prueba del Carbono 14 que nos da una legalidad de más menos 50 años, como ustedes saben es un isótopo que se encuentra dentro del carbono y cuando se cuenta ahí sabemos la cantidad de años que tiene, pues puede ser animales prehistóricos, árboles, todo verdad; Pues que bueno Señor Alcalde porque creo que San Pedro tiene también algo que rescatar en lo que significa el arte, ya les explique ya hablamos mucho sobre los panteones ya tenemos un plano de todo el casco desgraciadamente alguien acaba de construir unos departamentos en el Jardín de una casa, pues que era algo muy bello esa casa, no se me las Calles pero es hacia el Oriente y ustedes, alguien la ha visto por ahí, se construyeron desgraciadamente en el patio, que era un patio de cantera se construyeron varios departamentos y para que esto no se siga sucediendo... de Sillar perdón, para que esto no siga sucediendo pues si necesitamos entrar al registro del Instituto Nacional Antropología e Historia.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Así es, muy bien sí Doctor.

El C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi:

Yo creo que, la idea es muy buena hay que aprobarla con la observación que usted hace Señor Alcalde que esté en conjunto con el Instituto se lleve a cabo esto... Bueno pero no se ha votado, se aprobó.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Yo creo que aquí no es de votación, sino simplemente es de información y de seguir con el procedimiento yo creo que una vez que se tenga la certificación De Lina, entonces si vendrá la votación de que se autoriza que se haga, los costos y demás, porque tiene un costo todo esto.

El C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, expresó:

Lo único que estoy pidiendo es que se hagan tres muestras, dos, tres o cuatro muestras, la que De Lina considere importante y eso si se tiene que aprobar porque lo haría la Secretaría de Servicios al Público.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Yo si quisiera tener la aprobación De Lina para entonces ya aprobar, votar algo que se pueda hacer, ahorita mientras no se tenga el certificado De Lina que luego se llevan... como esos son históricos se pueden llevar a

veces buen tiempo, no votar algo que todavía no tenemos el visto bueno de hacerlo, verdad.

El C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, expresó:

Ok. perfecto señor.

C. Regidora, Lic. María Estela Benavides de Cadena.

Si, sobre todo checar si esto no tiene que pasar primero por la Comisión de Nomenclatura, porque hasta donde tengo entendido monumentos históricos sería por nomenclatura, porque no es lo mismo los Panteones verdad, es otro asunto.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Pero habría que preparar algún dictamen, por eso digo que el primer documento es este, el que ya se lo dijeron verbalmente que necesitamos que tener el documento. Sí, Señor delgadillo.

C. Regidor, Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

Si, gracias, yo nada más dos puntitos que quiero compartir con ustedes, el primero es ahorita que se toco el tema de lo del transporte que no se nos olvide que acá para el sector J2 tenemos un problema del transporte y ya hace tiempo que los vecinos viene solicitando que haya una ruta o algo por el estilo de que mejore el transporte porque hay una sola ruta que abastece todo el sector J2 de San Pedro y parte de Santa Catarina, y en las horas pico pues es insuficiente, o sea yo creo que ahí también como parte del problema del transporte que tenemos en todo el Municipio, que no se nos pase ese punto.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Al respecto, se han hecho ya un estudio muy completo del transporte en esa zona, de hecho ya van tres ocasiones si mal no recuerdo en que junto con vecinos, sobre todo los que se han quejado, se ha ido a hacer las mediciones, desgraciadamente las tres veces que se han hecho las mediciones no ha habido problema y parece ser que el problema lo hay en determinadas horas y en determinados días nada más, ya se hablo con el Consejo Estatal del Transporte y en breve habrá más unidades destinadas a esa ruta, el problema es que ahorita están las fábricas sobre vendidas de unidades según nos lo dijo el Señor Lazcano y el propio Consejo Estatal de Transporte en donde si tú quieres una unidad hay que pedirla con cerca de 6 meses de anticipación, entonces están sobre vendidas las fábricas, sin embargo ya están por entrar en funcionamiento otras unidades mas y esperamos que con eso, en esas horas pico se resuelva, lo que pasa es que también son nada más unos cuantos minutos en la mañana cuando hay el problema y también el transportista te dice, bueno que hago el resto del día con la unidad, y hemos ido tres veces a medir delante de los vecinos y no ha habido problema, sin embargo creo yo que con la suma de estas nuevas unidades en un par de meses quizás vayamos mejorar ahí sustancialmente, sino tendremos que tomar otra

decisión pero yo creo que con eso va a quedar ya resuelto el problema.

C. Regidor, Ing. José Guadalupe Delgado Mejorado.

Muy bien, el otro punto es con respecto a los Fondos de Desastres Naturales que la Federación destina. Yo aquí aprovechando de que hay la visita del Presidente Vicente Fox, yo quisiera que todos ustedes estuvieran de acuerdo de hacer una petición para que se autorizara alguna partida especial para prevención de estos desastres naturales, porque en la practica nosotros lo hemos visto en la Comisión de Obras Públicas y en el Consejo de Obras Públicas que normalmente nos tenemos que esperar hasta que se de el desastre para poder hacer el seguimiento y la propuesta y evaluar para que nos de el dinero para corregir estos desastres, entonces no se si valga la pena, lo quisiera compartir con ustedes, si valga la pena hacer una petición, yo creo que si pedimos no se pierde nada, si nos dan pues que bueno... y no sé si hacer una solicitud a través de la Comisión de Hacienda o que nos juntemos los Municipios para que haya una partida en prevención de los desastres, no ya cuando están hechos los desastres.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Bueno creo que el tema del FONDEN ya ha sido muy discutido, incluso lo hemos jiscutado con el Gobierno del Estado y el Delegado del FONDEN, responsable de allá del FONDEN en México, los Alcaldes del área metropolitana, lo hemos discutido todos los Alcaldes y el problema del FONDEN es la mecánica como las reglas que tiene para operar, que es inoperante...vamos a decir, es un desastre, EL FONDO DEL DESASTRE, opera muy lento, tiene muchas trabas y te vienen a entregar los recursos pues 8 o 10 meses después de que sucedió el desastre, por lo pronto Gobierno del Estado autorizó una partida de \$25 millones de pesos para de inmediato agilizar cosas, que ya esta operando eso, en el caso de San Pedro somos los que hemos salido mejor librados porque le hemos entendido un poquito mejor a como hacer las solicitudes, sin embargo sigue siendo muy lento, ya se les han hecho los comentarios pertinentes a mero arriba, ya traen nuevas reglas un poco más agilizadas pero siguen siendo cuatro meses, son muchos. Yo sé que el Gobernador ha recibido las peticiones de todos los Alcaldes en este sentido y las propias del Gobierno del Estado y tengo entendido que es uno de los temas que el va a tratar con el Presidente Vicente Fox, el reclamo que tiene de todos los Presidentes Municipales en este sentido, a mi me toca de suerte, vamos a tener la visita del Presidente aqui en San Pedro un ratito en la tarde, viene a una inauguración de unos hoteles acá en Lázaro Cárdenas Hotel Ibis y del Hotel Nuevo Hotel, entonces pues ahí se le va a dar la bienvenida y bueno, quizás haya la oportunidad de recalcar el tema verdad, un tema que él ya conoce y que el Gobernador se lo va a mencionar y no dudo que los Alcaldes a medida de donde vaya pasando pues también se lo traten y claro que nosotros se lo tocaremos.

Comentarios fuera de micrófono.

A lo cual El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, contestó:

El problema de la caja chica es que daban a discreción y en este País lo que queremos es que ya no haya discrecionalidad.

El C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Pero, fijese nada más Señor Alcalde lo que se tardan, por dios están ahogados, con la caja chica no habría problema.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Yc nada más quería comentar respecto a lo que dice José Guadalupe del FONDEN, que aún aquí en San Pedro tenemos más de 9 meses con lo de la afectación ahí en Morones Prieto que habíamos puesto incluso un letrado que estaba esa obra pendiente a cargo de la Comisión Nacional del Agua.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Bueno va hace una semana nos invito el Delegado, yo no pude asistir, fue el Secretario del Ayuntamiento en donde ya se hizo la Licitación Pública y mañana jueves se designe a quien va a hacer la construcción para empezarla de inmediato, eso ya esta la parte forma hecha, ya se hizo la licitación, mañana es la apertura de su designación de quien la va a construir, es una obra de 4 millones y pico de pesos, tengo entendido que lo hará por cuenta de la Comisión Nacional del Agua. Qué es parte de lo que reclamábamos nosotros el año pasado y que dijeron que eso no era por cuenta del Municipio, era por cuenta de la Comisión Nacional del Agua pero ya estará funcionando gracias a Dios. Mañana se designa quien la va a construir. Sí funcionó el nuevo Delegado cuando se dio cuenta del problema después de que pusimos el letrado.

C. Regidor, Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

Y el último punto ya para irnos. Yo creo que también vale la pena comentarle al Presidente que va a estar aquí en San Pedro, lo del problema que tenemos de la escrituración de INFONAVIT, yo creo que a lo mejor el no se da cuenta de las fallas que hay ahí en el Instituto y pues vale la pena que lo sepa y de alguna manera él hable con el Director General y destinen algún recurso porque el Delegado de aquí dice que no tienen dinero para aportar esos errores que tuvieron, entonces si el Presidente le da alguna indicación al Director pues vale la pena.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Bueno el caso del Infonavit ustedes saben, hemos ya sostenido varias reuniones con el Delegado de Infonavit aquí en el Estado y se ha estado revisando e independientemente de los recursos no recursos, faltaba documentación que hemos estado llevando, proporcionando nosotros, el problema es que no es una documentación tan sencilla pero es casa, por casa, lote por lote, expediente por expediente, firmas y no firmas; colindancias y medidas y todo esto se lleva cierto trabajo. Tengo entendido y hoy lo voy a revisar antes de esta visita hablar con el Delegado para ver

en que situación y estatus se encuentra, si se requiere también es un tema que le podemos tratar.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Señor Alcalde, nada más preguntar cuando vamos a dar inicio a las obras de Villa Montaña, de la Calle, allá de la apertura de la Calle para cuándo.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

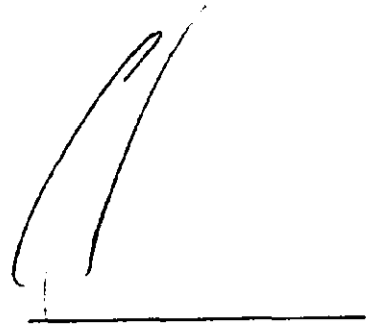
Estamos recabando la última firma que le faltaba, al Señor Francisco Garza Ayala, que ya la ofreció entregarla en estos días, no se si ya la haya entregado incluso ayer, para proceder y terminar de revisar las aportaciones de los vecinos y pues proceder a la licitación y demás, yo creo que va a ser en breve.

El C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Pues Señores hemos agotado el último punto del Orden del día aprobado para esta primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento programada para hoy 10 de Julio del 2002 y siendo las 10-diez horas con 18-dieciocho minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias.

El C. Presidente Municipal:

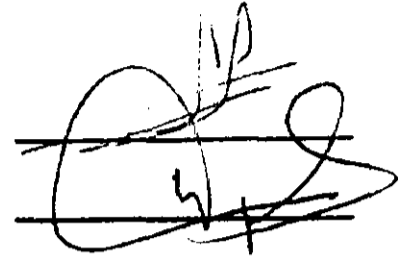
Ing. Gerardo Garza Sada.



Señores Síndicos:

C.P. Salvador Albo Taméz.

C. Francisco Javier Garza Garza.



Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

Prof. Ramón Tijerina Garza

Lic. María Estela Benavides de Cadena

C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado

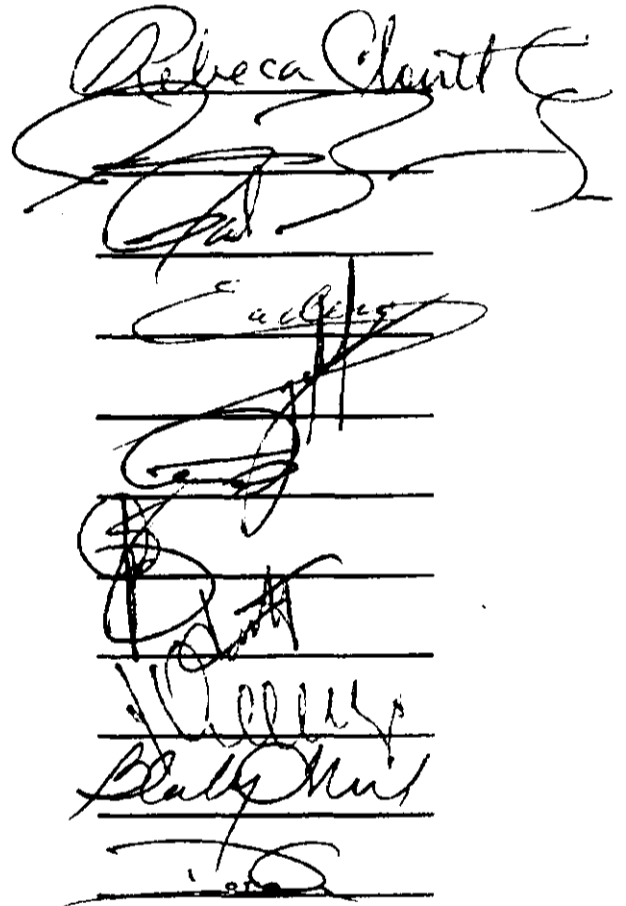
Lic. Marcelo Martínez Villarreal

C. Crispín Verástegui Bustos

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez

Lic. Dora Chávez Cárdenas

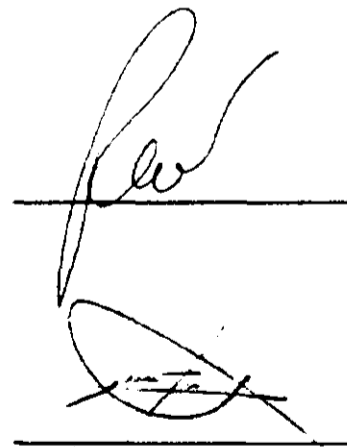


El C. Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Ricardo Martínez Elizondo

El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Ing. Miguel Montaña Arce



**INDICE ACTA NO. 16
PRIMERA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO
ANTAMIENTO
DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2002**

1.- Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2

2.- Dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 de Junio y de la Sesión Extraordinaria de fecha 1º de Julio de 2002. APROBADO POR UNANIMIDAD.....3

3.- Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 de Junio y de la Sesión Extraordinaria de fecha 1º de Julio de 2002. APROBADO POR UNANIMIDAD.....3

4.- Dispensa de la lectura del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 de Junio y de la Sesión Extraordinaria de fecha 1º de Julio de 2002, en virtud de que ya fueron circulados con anterioridad. APROBADO POR UNANIMIDAD.....6

5.- Propuesta de integración de cada uno de los Consejos Consultivos Ciudadanos de las Secretarías de la Administración. APROBADO POR UNANIMIDAD.....12

6.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Taméz, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al Expediente Administrativo 55/02, en el sentido de que se autorice a Asociación de Beneficencia Privada Destellos de Luz la concesión de uso por un plazo de 4 años 11 meses, sin el pago de una contraprestación en virtud del servicio social que prestan a la comunidad y condicionado a que la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano someta a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal la solicitud del proyecto de construcción de dicha área antes de otorgarle la licencia correspondiente. APROBADO POR UNANIMIDAD.....14

7.- Dictamen en sentido Positivo, presentado por el Síndico Segundo, Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo al Expediente Administrativo CUS 7150/2002, de Expediente catastral 01-034-006. APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA LIC. MARIA ESTELA BENAVIDES DE CADENA.....17

8.- Dictamen en sentido Positivo, presentado por el Síndico Segundo, Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo al Expediente Administrativo SFR 7260/2002, de Expediente catastral 14-049-016. APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.....19

9.- Dictamen en sentido positivo, presentado por el C. Regidor Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, respecto a la solicitud presentada por el C. ANTONIO MARTINEZ GARCIA, para Licencia de “CARNICERIA Y TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA AL MENUDEO EN ENVASE O BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR”, ubicado en la calle, Antonio Díaz Soto No. 425 de la Colonia Vista Montaña, radicado bajo el número de Expediente Administrativo SP-044/02. APROBADO POR MAYORIA CON TRES VOTO EN CONTRA DE LAS REGIDORAS; LIC. REBECA CLOUTHIER DE DREXEL, LIC. MARÍA ESTELA BENAVIDES DE CADENA, LIC. DORA CHÁVEZ CÁRDENAS Y LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR JOSE GUADALUPE DELGADILLO MEJORADO..21

10.- Dictamen en sentido positivo, presentado por el C. Regidor Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, respecto a la solicitud presentada por el C. ANTONIO JAVIER SARRE MERCADO para licencia de “RESTAURANT BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE O BOTELLA ABIERTA O AL COPEO” en el establecimiento ubicado en la Avenida Vasconcelos No. 854 en el Centro de San Pedro con el nombre comercial “Iceberg”, radicado bajo el número de Expediente Administrativo SP-048/02. APROBADO POR UNANIMIDAD.....22

11.- Dictamen en sentido positivo, presentado por el C. Regidor Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de

Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, respecto a la solicitud presentada por la C. MARTHA ISABEL MONCADA OYERVIDES para licencia de "ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA AL MENUDEO EN ENVASE O BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR", ubicado en la calle Bernardo Reyes No. 406 "A" de la Colonia el Obispo de este municipio con el nombre comercial "Grano de Oro", radicado bajo el número de Expediente Administrativo SP-049/02. APROBADO POR MAYORIA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE: SINDICO PRIMERO C.P. SALVADOR F. ALBO TAMEZ Y LOS REGIDORES; LIC. JAVIER MARTÍN ZAMBRANO ELIZONDO, LIC. MARIA ESTELA BENAVIDES DE CADENA, ING. JOSE GUADALUPE DELGADILLO MEJORADO Y LA LIC. DORA CHAVEZ CARDENAS.....31

12.- Dictamen presentado por el C. C. Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, en los siguientes términos: PRIMERO.- Debe Aprobarse y se aprueba, la REVOCACIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA OPERAR COMO RESTAURANTE-BAR en el inmueble ubicado en la calle Río Orinoco número 108 de la Colonia del Valle de este municipio, concedida a la persona moral Corporación Club Centrito Valle, S.A. de C.V., mediante acuerdo tomado en sesión celebrada por el Republicano Ayuntamiento en fecha 17-dieciséis de febrero del año 1999-mil novecientos noventa y nueve. SEGUNDO.- Hágase saber a la persona moral Corporación Club Centrito Valle, S.A. de C.V. la decisión tomada por el H. Pleno del Republicano Ayuntamiento. TERCERO.- Mándese Publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal. CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para los efectos legales que haya lugar.. Si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.....36

13.- Dictamen presentado por el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, en los siguientes términos: ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO.- El presente Reglamento de Zonificación, Usos del Suelo y de las Construcciones entrará en vigencia a los 180 -ciento ochenta- días naturales, contados a partir del día 18 -dieciocho- de julio del año 2002, para cuyo efecto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD.....39

14.- Propuesta de preparar una Reunión para saber el estatus en que se encuentran los casos no solamente de Desarrollo Urbano o en materia de Permisos, sino que también cualesquier otro asunto de suma importancia que quieran presentar. APROBADO POR UNANIMIDAD.....41